AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
REGIONAL LLANOS ORIENTALES

ANÁLISIS DEL SECTOR PARA UN PROCESO POR MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA

OBJETO:

"SUMINISTRO DE CARNE DE POLLO PARA COMEDORES MILITARES Y OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL ATENDIDAS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA REGIONAL LLANOS ORIENTALES"

12 DE FEBRERO 2025

ANÁLISIS DEL SECTOR

Lugar y Fecha: Villavicencio, 12 de Febrero de 2025.

En cumplimiento a lo dispuesto en el *Decreto 1082 de 2015*, por el cual se reglamenta el sistema de compra y contratación pública, en su artículo 2.2.1.1.1.6.1. establece*: "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La entidad estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto de Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y Análisis de Riesgo…"* y en *la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector – GEES –Versión 2* del 24 de junio de 2022, publicada por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, dentro del cual establece algunas recomendaciones para realizar estudios de sector en Procesos de Contratación para modalidad de *Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica*, se procede a efectuar el siguiente análisis de sector, que contiene el análisis del mercado, análisis económico, análisis de la demanda y análisis de la oferta.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares en cumplimiento de su misión institucional, la cual tiene por fin "Proveer soluciones logísticas focalizadas en abastecimientos Clase I, Clase III e Infraestructura a las Fuerzas Militares de Colombia y a otras Entidades del Estado, en todo tiempo y lugar, y desarrollar sus capacidades en la gestión de otros bienes y servicios"; ejecuta el abastecimiento y la alimentación diaria bajo las diferentes modalidades previstas en los Contratos Interadministrativos de Alimentación a las diferentes Unidades del Ejército Nacional, Armada Nacional, Fuerza Aérea Colombiana y otras Entidades; lo cual implica la optimización de los recursos dispuestos por el Gobierno Nacional y de acuerdo con los fines de la contratación estatal expresados en el artículo 3º de la ley 80 de 1993, que reza: "Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines."; debe entonces, propender por satisfacer las necesidades propias de su funcionamiento mediante la adquisición de los bienes y/o servicios que le faciliten el cumplimiento de las actividades asignadas en el Decreto de creación N° 4746 de 2005 y en el Decreto de reestructuración N° 1753 de 2017.

Contrato interadministrativo N° 050 DIADQ – DIPER - 2024, celebrado entre el Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional y la Agencia Logística de las

Fuerzas Militares, cuyo objeto es: El abastecimiento de estancias de alimentación con destino al personal soldados y alumnos de las unidades militares del Ejército Nacional, de acuerdo anexo N° 1 de este contrato, el N° 2 de la solicitud de oferta del proceso y la oferta presentada por el contratista, que hacen parte integral del presente contrato.

Contrato Interadministrativo CI N° 0002 ARC – JOLAN - 2023, cuyo objeto es: Contratar el abastecimiento de estancias de alimentación para el personal de Infantes de Marina, Cadetes y Alumnos de las diferentes Escuelas de Formación, de acuerdo con los anexos A, B, C, D, E, F, G del proceso contratación interadministrativa.

Así también con el Contrato Interadministrativo N° 185-00-A-COFAC-DILOS-2022 y 261-00-A-COFAC-DILOS-2024 cuyo objeto es El suministro de estancias de alimentación diaria para el personal Soldados de Aviación que prestan su servicio militar obligatorio; el servicio de alimentación para el personal de Alférez, Cadetes, Distinguidos, Alumnos y Soldados que sean destinados en comisión del servicio por actividades operacionales, administrativas y ceremoniales, de acuerdo a la ficha técnica y las condiciones propias del servicio requerido.

De este modo, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Llanos Orientales, requiere dar cumplimiento a los compromisos adquiridos mediante la suscripción de Contratos Interadministrativos con las fuerzas militares, convenios y/o actas de acuerdo con todas aquellas entidades adscritas o vinculados al Sector Defensa.

Por consiguiente, conforme a lo establecido en los menús establecidos para el cumplimiento de los partes diarios en catering y en concordancia con las tablas de porciones determinadas por operaciones logísticas a nivel nacional, la Agencia Logística Regional Llanos Orientales requiere la adquisición de carnes frías o embutidos que cumplan con las fichas técnicas o especificaciones técnicas acordes y necesarias para llevar a cabo los lineamientos de la Agencia Logística, el Ministerio de Salud y Protección Social y sus entes de control nacional y regionales, la resolución 2674 de 2013 y todos los lineamientos y requisitos de Ley, que debe cumplir cada catering para la preparación, manipulación, cocción y servicio de los Alimentos que se distribuyen en cada comedor o catering pertenecientes a la Jurisdicción de la Agencia Logística de la Fuerzas Militares Regional Llanos Orientales. Productos bajo condiciones y cantidades establecidas para cumplir con los requerimientos nutricionales del personal a quien se le suministra dicha alimentación, para lo cual el mercado cuenta con proveedores en este campo que están dispuestos a ofrecer sus bienes para la ejecución de este proceso.

Para tal fin, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, busca atender el aprovisionamiento de víveres frescos de forma continua, reduciendo la posibilidad de la ocurrencia de riesgos asociados con el desabastecimiento para lo cual es indispensable contar con empresas que garanticen capacidad técnica, experiencia y cobertura nacional, teniendo en cuenta que en los compromisos contractuales adquiridos por la ALFM, no solo incluyen sitios determinados, sino exigen que se tenga disposición de suministro en cualquier parte del país e inclusive a nivel nacional cuando las circunstancias operacionales así lo demanden.

En virtud de lo anterior, se hace necesario adelantar el respectivo proceso de selección, con el objeto correspondiente al **"SUMINISTRO DE CARNE DE POLLO PARA COMEDORES MILITARES Y OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL ATENDIDAS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA REGIONAL LLANOS ORIENTALES"** con cargo a la asignación presupuestal de la vigencia 2025, mediante el cual se garantice el suministro de manera ininterrumpida y se mitigue el riesgo de desabastecimiento y la configuración de incumplimientos contractuales.

Lo anterior, sin perjuicio de la posibilidad de abastecer otras regionales y/o unidades de servicio y todas aquellas entidades adscritas o vinculados al Sector Defensa que así lo requieran, para el cumplimiento de la misionalidad institucional.

En consecuencia de lo anterior, y teniendo en cuenta la cuantía del presupuesto, se hace necesario adelantar un proceso de contratación mediante la modalidad de ***Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica*** para el suministro de bienes de características técnicas uniformes, dando observancia a lo dispuesto en el Artículo 2, numeral 2, literal a, de la Ley 1150 de 2007, y los Artículos 2.2.1.2.1.2.2 *Procedimiento para la Subasta Inversa*, 2.2.1.2.1.2.3 *Información de los participantes en la subasta inversa*, 2.2.1.2.1.2.4 *Terminación de la subasta y adjudicación*, 2.2.1.2.1.2.5 *Subasta inversa electrónica o presencial* y 2.2.1.2.1.2.6 *Fallas técnicas durante la subasta inversa electrónica* del Decreto 1082 de 2015; en concordancia con los dispuesto en la Ley 80 de 1993 y 1882 de 2018, así como también a la Resolución interna N° 014 del 10 de enero de 2024, por la cual se fijan las cuantías para contratar durante el año 2024, en la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

2. OBJETO:

"SUMINISTRO DE CARNE DE POLLO PARA COMEDORES MILITARES Y OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL ATENDIDAS

POR LA AGENCIA LOGÍSTICA REGIONAL LLANOS ORIENTALES"

3. **CLASIFICACIÓN UNSPSC.** El bien, objeto del presente proceso de selección esta codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica a continuación:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
E	50	5011	501115	50111500	Carne y aves de corral

4. **CUANTÍA:** La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Llanos Orientales, cuenta con presupuesto aprobado por un valor de **MIL MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 1.000.00.000,00).**

5. **PLAZO DE EJECUCIÓN: 30 de Junio de 2025,** hasta agotar presupuesto y/o lo que ocurra primero.

6. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO DEL BIEN, OBRA O SERVICIOS

Sector económico al que pertenece el bien

Entre los sectores que componen la economía, se entiende por sector agropecuario al que se dedica a la obtención de materia prima de origen vegetal y animal, destinada a la industria alimentaria o manufacturera.

Es decir, que el sector agropecuario pertenece al llamado sector primario (obtención de materias primas) de la economía, y consiste en la unión del sector agrícola (materias primas de origen vegetal) y el sector ganadero o pecuario (materias primas de origen animal). A este último suelen sumarse el sector piscícola (materias primas provenientes de la pesca) y el de la apicultura (materias primas provenientes del cultivo de abejas).

De todas las actividades económicas conocidas por el ser humano, el sector agropecuario abarca las dos más antiguas: la agricultura y la ganadería. Estas actividades acompañan a la humanidad desde tiempos inmemoriales, y jugaron un rol fundamental en la historia de la civilización, brindándole a nuestros ancestros la oportunidad de emprender una vida sedentaria y abandonar el nomadismo.

Hoy en día, el sector agropecuario es fundamental para el sostén de las economías desarrolladas, si bien el avance hacia la industrialización tiende a restarle al agro mucho protagonismo.

Sin embargo, los sectores rurales de la sociedad siguen dedicados a las actividades agropecuarias, con la ayuda de herramientas, saberes y tecnologías que facilitan enormemente sus procesos. La actividad agropecuaria es la principal responsable de la generación de alimentos en el mundo entero.

Actividades propias del sector pecuario. Aquellas que involucran la cría selectiva de animales domésticos, así como su ordeño, sacrificio y explotación de diverso tipo. Tales como:

- **La explotación de ganado vacuno o bovino**, o sea, la cría y el sacrificio de vacas, toros, bueyes y otros rumiantes parecidos.
- **La explotación de ganado ovino y caprino**, o sea, la cría y el sacrificio de ovejas, carneros, cabras y chivos.
- **La explotación del ganado porcino**, o sea, la cría y sacrificio de cerdos y puercos.
- **La explotación de aves domésticas**, o sea, la cría y sacrificio de gallinas, pollos, pavos y otras aves comestibles domésticas.
- **La explotación de otros animales domésticos**, o sea, la cría y sacrificio de camellos, alpacas, llamas, vicuñas, cuyes, etc.
- **La apicultura**, o sea, la cría y explotación de las abejas, para obtener ceras, jaleas y miel.
- **El desarrollo de actividades de apoyo a la ganadería**, como la cría selectiva (cruces), el traslado de animales, etcétera.

El sector agropecuario se encarga de la producción de un conjunto enorme y diverso de productos, que pueden clasificarse en:

Productos alimentarios, es decir, destinados a la industria alimentaria. En este caso, los alimentos van a una etapa intermedia en donde son procesados y distribuidos para su consumo directo por parte de la gente.
Son ejemplos de productos alimentarios las frutas, hortalizas, legumbres y semillas, que requieren a lo sumo un envasado para llegar al consumidor, o incluso los cortes de carnes rojas y blancas que suministra el matadero a las cadenas de comercialización directamente (carnicerías y supermercados).

En todas las regiones, la producción de aves de corral se está intensificando, concentrando geográficamente e integrando verticalmente de manera acelerada, y se está vinculada cada vez más a las cadenas de suministro mundiales. En muchos países, la producción comercial de pollos de engorde se caracteriza por el sistema de cría por contrato. En los sistemas de cría contractual, las unidades de producción

son propiedad de los avicultores por contrato, que los explotan, y normalmente cuentan con una empresa integrada que los suple con pollitos, alimentos y los medicamentos necesarios. Los criadores reciben una remuneración en función de su producción y eficacia productiva. El contrato con criadores es esencialmente una forma de compartir los costos y riesgos con la empresa integrante. El avicultor se beneficia de las economías de escala y la reducción de los costos de las transacciones, así como de una reducción de los riesgos asociados a las grandes fluctuaciones de precios. La empresa integrante, por su parte, tiene la posibilidad de ser más flexible y ajustar el volumen de la producción a los cambios de estación o a la demanda nacional o de exportación. La producción de aves en forma contractual brinda oportunidades de empleo y generación de ingresos a los pequeños productores avícolas, pero los países deben establecer normas para evitar que este tipo de avicultura propicie la aparición de factores externos negativos para los criadores, trabajadores, comunidades locales y el público en general.

El sector avícola sigue creciendo e industrializándose en muchas partes del mundo debido al poderoso impulso del crecimiento demográfico, el aumento del poder adquisitivo y los procesos de urbanización.

Los adelantos en los métodos de reproducción han dado lugar a aves que responden a fines especializados y son cada vez más productivas, aunque requieren su gestión por parte de expertos. El desarrollo y la transferencia de las tecnologías de alimentación, sacrificio y elaboración han mejorado la inocuidad y la eficiencia, pero favorecen a las unidades de gran escala, en detrimento de los pequeños productores. Esta evolución ha hecho que la industria avícola y la industria de alimentos concentrados aumenten rápidamente de tamaño, que se concentren en torno a las fuentes de insumos o los mercados finales y se integren verticalmente. Un factor de cambio estructural ha sido el paso a la producción contractual en la fase de cría de los pollos de engorde, lo que ha permitido a los productores de tamaño medio acceder a una tecnología avanzada con una inversión inicial relativamente reducida.

El pollo es uno de los alimentos más consumidos en Colombia, constituido por músculo, piel, tejido conectivo y órganos comestibles, permite que sus propiedades nutricionales señalen a este producto, como un alimento apetecido por personas con dietas o problemas de alimentación, el consumo de carne de pollo tiene los siguientes beneficios:

- Aumenta los niveles de serotonina en el cerebro, mejorando nuestro estado de ánimo.

- Ayuda en la lucha contra la pérdida ósea gracias a la inyección de proteínas que aporta al organismo.

- El pollo es rico en fósforo, un mineral esencial que nutre a los dientes y huesos, así como a los riñones y el hígado.

- Mantiene los vasos sanguíneos sanos, los niveles de energía altos, y el metabolismo quema calorías para que pueda manejar un peso saludable y nivel de actividad.

- El pollo tiene una alta cantidad de retinol, alfa y betacaroteno, licopeno y, todos los derivados de la vitamina A, que son esenciales para permitirnos poder tener una salud visual adecuada.

- Es fácil de digerir y es bien tolerado por quienes sufren trastornos digestivos ya que su tejido conectivo es más fácil de desintegrar.

- Escaso contenido graso

- Precio de adquisición, más favorable

Por cada 100g de pollo nuestro organismo obtiene:

Calorías kcal 195
Proteínas g 30
Grasa g 7,7
Grasa saturada g 2,2
Hidratos de carbono g 0

La carne de pollo se presenta actualmente en el comercio en las siguientes formas: 1. Canales en estado fresco, ultracongelado o congelado. 2. Piezas de canales (medias canales, 2. Piezas de canales (medias canales, pechuga, muslo entero, contramuslo, muslo) en estado fresco, ultracongelado o congelado. 3. Vísceras (hígado, molleja, corazón). 4. Productos cárnicos de aves (embutidos (chorizos, salchichas), hamburguesas de pollo, croquetas de pollo, productos precocinados, etc).

En la industria avícola, se prefiere el consumo de porciones de ave, en sustitución de aves enteras, los caparazones de la espalda y los pescuezos eran difíciles de comercializar. En este segmento del mercado se empezaron a elaborar algunos productos tales como salchichas de pollo y pavo, palitos precocinados, croquetas y otros productos, en los que se empleaba carne de ave picada, así como el aprovechamiento de desechos no comestibles, como plumas, cáscaras de huevo, etc.

7. ASPECTOS ECONÓMICO

Al evaluar el desempeño del sector avícola en el año que termina, debemos analizar el contexto económico en el que operaron sus diferentes encadenamientos productivos, desde la genética, alimento balanceado y los renglones de pollo y huevo. El primer punto de referencia lo encontramos en el PIB, con una proyección de crecimiento para el 2024 entre el 1,8% y 2,2%, ciertamente por debajo de su potencial, pero positivo, en donde sobresale el desempeño del renglón agropecuario el cual se estima cierre el año con una tasa de crecimiento superior al 8%.

La Federación Nacional de Avicultores de Colombia (Fenavi) concluye el año 2024 celebrando logros excepcionales que consolidan al sector avícola como uno de los principales motores de desarrollo económico, social y alimentario del país. Los resultados alcanzados este año no solo demuestran la capacidad de innovación y resiliencia del sector, sino también su impacto directo en la seguridad alimentaria y en el bienestar de millones de colombianos.

Por su parte, el sector de Pollo tuvo una producción de 1.836.032 toneladas, con un consumo per cápita de 36.8 kilogramos, posicionándose como la principal fuente de proteína animal en la dieta de los colombianos.

El sector avícola produjo 2’907.600 toneladas de proteína, reafirmándose como la opción más nutritiva y de fácil acceso para la población. En 2024, la tasa de crecimiento del sector avícola fue del 3.0%, impulsada por su constante innovación y compromiso con la excelencia.

El valor total de la producción alcanzó los 27 billones de pesos, reflejando su relevancia estratégica en el tejido productivo nacional. En el país, hay 100 plantas de beneficio y 6.032 granjas avícolas certificadas, que garantizan altos estándares de calidad y sostenibilidad en la producción. Más de 350.000 colombianos trabajan en el sector avícola, que sigue siendo un pilar clave de la economía rural y urbana.

Según la revista AGRONEGOCIOS, La Federación Nacional de Avicultores de Colombia, Fenavi, presentó los resultados del sector avícola durante 2024, en donde se registró 2,8% de crecimiento y completó una producción total de 2,9 millones de toneladas de huevo y pollo.

El sector avícola ha venido evolucionando de manera favorable en los últimos años, lo que le ha permitido consolidarse dentro de la estructura actual de la economía colombiana y de manera particular en la estructura Económica del departamento de Santander. A comienzos de los años sesenta, este negocio pasó de ser una actividad eminentemente artesanal a una actividad con características industriales, de tal manera que en la actualidad absorbe cerca de 240.000 empleos, de los cuales el Departamento genera cerca de 40.800 empleos directos y 78.000 indirectos

distribuidos dentro de la cadena productiva de este negocio. El sector avícola ofrece oportunidades de producción que contemplan varias alternativas: Las aves, los huevos y las carnes frías como producto alterno; sus ventas desde Colombia se orientan hacia mercados ubicados en la región Andina, siendo nuestro país el principal productor y comercializador de estos productos. Los productos avícolas santandereanos mantienen un alto volumen de ventas en regiones de la zona central de Colombia, en especial a la capital del país y a los departamentos de Cundinamarca, Meta y Huila, entre otros. Existe en el mercado, una alta competencia por parte de los Estados Unidos y Brasil quienes observan una menor estructura de costos, motivo por el cual les permite ofertar sus productos al exigente mercado internacional en condiciones más favorables.

CIFRAS DEL SECTOR

La producción de huevos fue de 18.019 millones de unidades, permitiendo alcanzar un consumo per cápita de 342 huevos, reflejo del alto impacto nutricional de este alimento esencial y situando a Colombia como el tercer país que más consume huevo en el mundo, después de México y Japón.

El sector avícola produjo 2’907.600 toneladas de proteína, reafirmándose como la opción más nutritiva y de fácil acceso para la población. En 2024, la tasa de crecimiento del sector avícola fue del 3.0%, impulsada por su constante innovación y compromiso con la excelencia.

El valor total de la producción alcanzó los 27 billones de pesos, reflejando su relevancia estratégica en el tejido productivo nacional. En el país, hay 100 plantas de beneficio y 6.032 granjas avícolas certificadas, que garantizan altos estándares de calidad y sostenibilidad en la producción. Más de 350.000 colombianos trabajan en el sector avícola, que sigue siendo un pilar clave de la economía rural y urbana.

El ente Gubernamental Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) publicó su más reciente censo avícola, con los datos actualizados correspondientes al año 2024.
La población aviar en el país está distribuida en 468.066 predios de los cuales 462.034 (99%) son predios de traspatio y los restantes 6.032(1%) corresponden a predios de engorde, levante, postura y material genético o reproductoras (predios tecnificados), disminuyendo 1,2% en comparación al año anterior.

El número de aves totalizadas es de 208.331.156, disminuyendo el 3,1%, respecto a 2023, de las cuales el 96%, 199.031.769 corresponden a aves de predios tecnificados y el restante 4%, un total de 9.299.387 son aves de traspatio.

El 79% del total de la población aviar del país se concentra en siete departamentos, Santander (22%), Valle del Cauca (21%), Cundinamarca (18%), Antioquia (5%) Quindío (5%), Atlántico (4%) y Cauca (4%).

El 74% de los 468.066 predios con presencia de aves de corral en el país, se ubican en los departamentos de Antioquia (21%), Córdoba (9%), Norte de Santander (9%), Cauca (6%),
Santander (5%), Meta (4%), Sucre (4%), Caquetá (4,0%), Cundinamarca (4%), La Guajira
(4%), y Nariño (4%).

Debido al aumento de la población humana a nivel mundial y a la creciente demanda de huevos y productos cárnicos, la industria avícola se ha convertido en uno de los sectores agrícolas con tasas de crecimiento cada vez mayores y de gran impacto para la economía de varios países. Este sector tiene gran importancia en la alimentación humana debido a que ofrece diversas opciones para su consumo, siendo las más comunes el huevo y la carne de pollo. Estos tienen gran valor nutricional y su precio es relativamente menor que el de otras proteínas de origen animal, convirtiéndolos en alimentos asequibles y fundamentales para la subsistencia de las personas de menores ingresos. Debido a esto la industria avícola en Colombia está en constante crecimiento, para el año 2023 la producción de pollo alcanzó 1,81 millones toneladas a nivel nacional (Figura 1. Consumo per cápita) [1]. Básicamente este comportamiento es debido al aumento en el consumo de pollo per cápita, llegando a un valor de 35,8 Kg por año por persona (Figura 1. Consumo per cápita). Por lo tanto, la carne de pollo fue la más consumida en el país, seguida de la carne de res con 17,7 Kg por año por persona y la carne de cerdo con 13,5 Kg por año por persona.

A nivel mundial, para el año 2022, el top 39 de la producción mundial per cápita fue liderada por países como Israel, Estados Unidos, Perú y Australia. A su vez, Colombia ocupó el decimocuarto puesto con un valor de 32 Kg por año por persona en la producción per cápita para el año 2022 (Figura 2. Producción mundial).

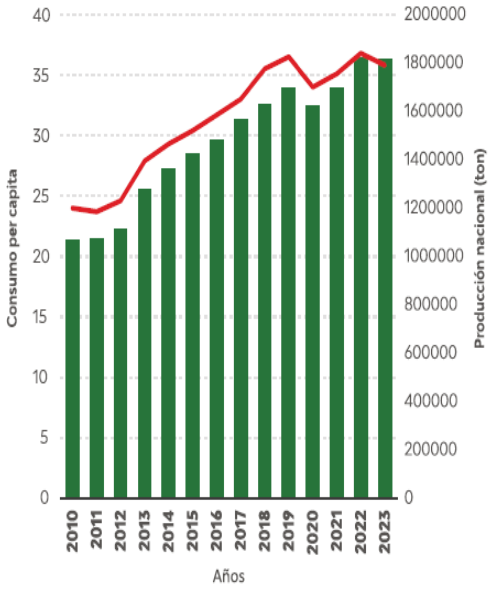


Figura 1. Consumo per cápita y producción nacional de pollo [1]

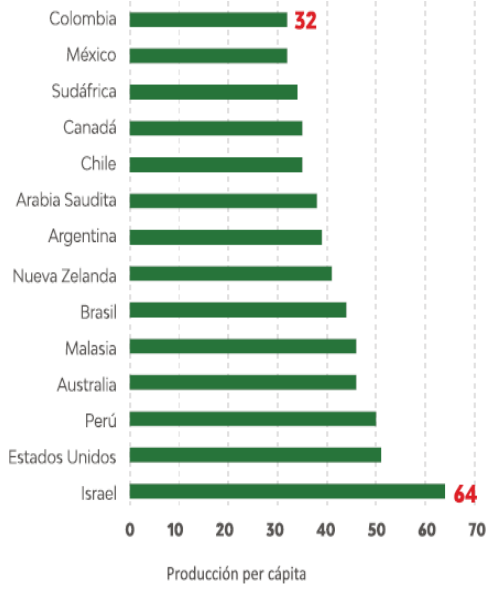


Figura 2. Producción mundial de pollo per cápita 2022 [3]

Basándonos en esta referencia, en el 2023, los ingresos operacionales del sector avícola alcanzaron los $20.1 billones, cifra inferior a la reportada por la Dian. En esta muestra, los productores de genética contribuyen con 100% de la producción, los productores de pollo con 79%, y los productores de huevo con 48.6%.



La Federación Nacional de Avicultores de Colombia, Fenavi, presenta los resultados del sector avícola durante 2024, consolidándose como una de las industrias más dinámicas y esenciales para la seguridad alimentaria y el desarrollo económico del país.

Se pasó de una producción total en proteína (huevo y pollo) de 2,82 millones de toneladas en el 2023 a 2,9 millones de toneladas en el 2024.

El sector de Pollo tuvo una producción de 1.836.032 toneladas, con un consumo per cápita de 36.8 kilogramos, posicionándose como la principal fuente de proteína animal en la dieta de los colombianos. El sector avícola produjo 2’907.600 toneladas de proteína, reafirmándose como la opción más nutritiva y de fácil acceso para la población. En 2024, la tasa de crecimiento del sector avícola fue del 3.0%, impulsada por su constante innovación y compromiso con la excelencia. El valor total de la producción alcanzó los 27 billones de pesos, reflejando su relevancia estratégica en el tejido productivo nacional.

En el país, hay 100 plantas de beneficio y 6.032 granjas avícolas certificadas, que garantizan altos estándares de calidad y sostenibilidad en la producción. Más de 350.000 colombianos trabajan en el sector avícola, que sigue siendo un pilar clave de la economía rural y urbana. En un año de desafíos, estos resultados demuestran el liderazgo del sector avícola como motor de desarrollo económico y social, así como el compromiso de los avicultores con la nutrición de las familias colombiana

La industria avícola colombiana avanzó significativamente en su proceso de ingreso al mercado chino, uno de los más importantes del mundo. En el marco de la XV Conferencia Internacional China de la Carne, en Shanghái, se anunció el inicio del proceso de admisibilidad sanitaria para el pollo colombiano, respaldado por la próxima visita de la autoridad sanitaria china (GACC) a Colombia.

En el 2025, las proyecciones de Fenavi indican que la avicultura crecerá un 5,0%, representado en 1,7% de la producción de Pollo y 5,9% en cuanto a Huevo, consolidándose como una industria clave para el país.

Termómetro de mercado Pollo (Dane)

Precios de pollo ($/kg en central mayorista)

Pollo entero fresco sin vísceras	Plaza Mayorista	Semana del 30 de noviembre al 6 de diciembre	Semana del 23 al 29 de noviembre	Variación última semana	Tendencia semanal	Promedio mes anterior (noviembre)	Variación semana actual/mes anterior	Tendencia mensual
	Frigorífico Guadalupe	12.075	11.625	3,9%	↑	11.844	2,0%	↑
	Cenabastos Cúcuta	12.567	12.833	-2,1%	↓	12.709	-1,1%	↓
	Paloquemao - Bogotá	12.500	12.625	-1,0%	↓	12.625	-1,0%	↓

Pechuga	Plaza Mayorista	Semana del 30 de noviembre al 6 de diciembre	Semana del 23 al 29 de noviembre	Variación última semana	Tendencia semanal	Promedio mes anterior (noviembre)	Variación semana actual/mes anterior	Tendencia mensual
	Frigorífico Guadalupe	17.025	15.375	10,7%	↑	15.594	9,2%	↑
	Central Mayorista de Antioquia	14.950	15.225	-1,8%	↓	15.188	-1,6%	↓
	Frigorífico - Bucaramanga	14.400	17.000	-15,3%	↓	16.833	-14,5%	↓
	B/quilla - B/quillita	13.233	13.267	-0,3%	↓	13.200	0,2%	↑

Piernas de pollo	Plaza Mayorista	Semana del 30 de noviembre al 6 de diciembre	Semana del 23 al 29 de noviembre	Variación última semana	Tendencia semanal	Promedio mes anterior (noviembre)	Variación semana actual/mes anterior	Tendencia mensual
	Frigorífico Guadalupe	12.825	12.125	5,8%	↑	12.594	1,8%	↑
	Central Mayorista de Antioquia	10.200	10.300	-1,0%	↓	10.300	-1,0%	↓
	Frigorífico - Bucaramanga	12.620	13.775	-8,4%	↓	13.775	-8,4%	↓
	Cenabastos Cúcuta	9.567	9.633	-0,7%	↓	9.700	-1,4%	↓

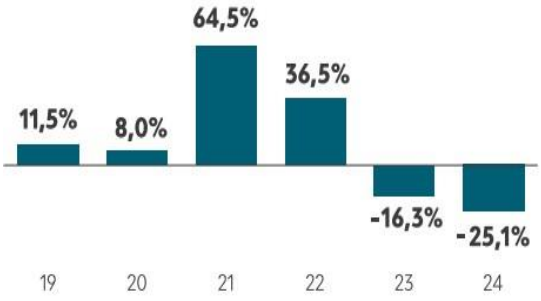
Alas sin costillar	Plaza Mayorista	Semana del 30 de noviembre al 6 de diciembre	Semana del 23 al 29 de noviembre	Variación última semana	Tendencia semanal	Promedio mes anterior (noviembre)	Variación semana actual/mes anterior	Tendencia mensual
	Frigorífico Guadalupe	10.725	9.975	7,5%	↑	10.206	5,1%	↑
	Central Mayorista de Antioquia	11.950	11.975	-0,2%	↓	11.975	-0,2%	↓
	Frigorífico - Bucaramanga	10.931	12.403	-11,9%	↓	12.370	-11,6%	↓
	Cenabastos Cúcuta	11.767	11.933	-1,4%	↓	11.917	-1,3%	↓

Nota: n. d., Información no disponible
Fuente: Dane. Sipsa. Precio al consumidor en mercado mayorista. Incluye margen de comercialización e intermediarios. No corresponde a precio del productor.

Conforme a boletín de FENAVI, el 2024 estuvo marcado por una tendencia a la baja de los precios de las principales materias primas como son maíz, soya y torta de soya, que alcanzó un 25,1%, basado en la bolsa de Chicago, para el primer semestre del año; como se detalla y grafica en la siguiente imagen**:**

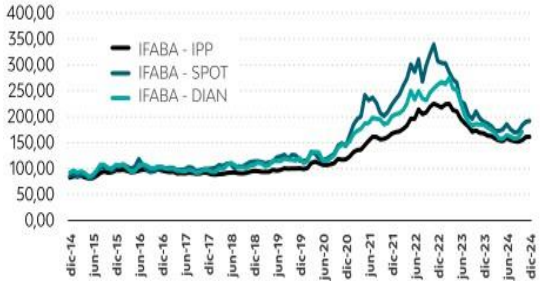
Costo: Resultados 2024 I

Ifaba – CME (variación anual) 1/



Fuente: CME. Fenavi-PEE. 1/ Índice de formulación básica de alimento balanceado en avicultura que toma como referencia los precios de la Bolsa de Chicago y los pondera 59% maíz, 9% soya y 15% torta, parámetros que se mantiene fijos para analizar la tendencia del costo

Formula básica de alimento estimada con precios Spot, precios de importación e IPP

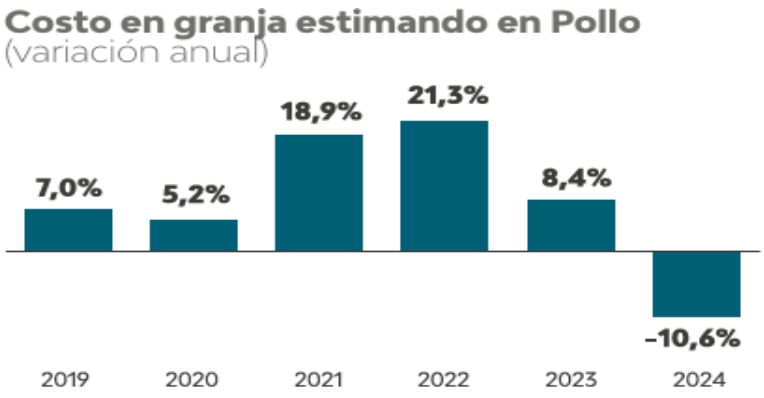


El 2024 estuvo marcado por una tendencia continuada a la baja en los costos de las principales materias primas, medida a partir el Ifaba (Índice Básico de Formulación de Alimento Balanceado), el cual pondera el maíz, la soya y la torta de soya, de acuerdo con su participación en el alimento. En efecto, la disminución fue de 25.1%, que, al desglosarla por el promedio anual de los precios spot en la Bolsa de Chicago, mostró una contracción de 23.8% en torta, 22.3% en soya y 24.5% en maíz. Niveles de precios que impactaron favorablemente los costos del sector, con una reducción en el costo del huevo de 13.6% y de 10.6% en pollo, análisis que se desarrolla en la siguiente página.

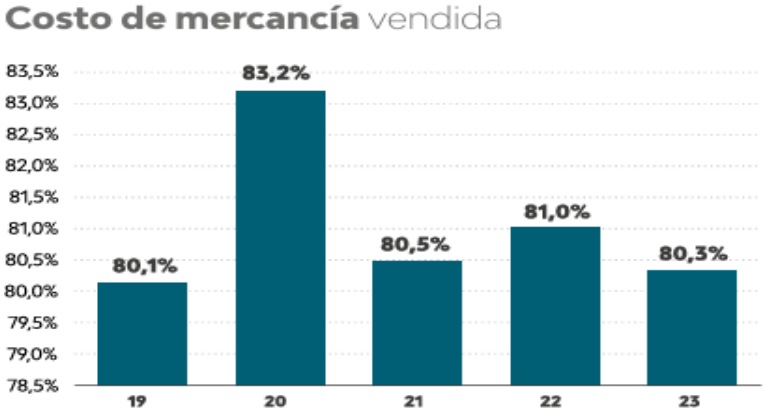
Así como se calculó el Ifaba a partir de la Bolsa de Chicago (metodología de la nota de la primera gráfica), se aplica el mismo procedimiento a los precios implícitos, en pesos, de las declaraciones de importación de la Dian, ejercicio que da como resultado, a octubre, una contracción de 26.3%. De este modo, la revaluación de la tasa de cambio promedio anual de 5.9%, que pasó de $4.325 en el 2023 a $4.072 en el 2024 (se toma el promedio anual y no la variación año corrido, que tuvo una devaluación de 15.4%, ya que se realizan muchas compras de materias primas a lo largo del año, lo que en la práctica es un promedio), se estima que impactó 1.2% a la baja el costo del alimento.

Que termina concluyendo, que la disminución del precio del alimento balanceado, que está por debajo de los niveles previos a la guerra en Ucrania, es solo una arista de la presión a la baja de los costos, ya que la revaluación también jugó un papel importante en la compra de las materias primas.

Para el segundo semestre del año 2024 y con la reducción de los costos Aba, como se mencionaron al inicio del presente aparte, arrojó una utilidad positiva final para el sector; permitiendo que el precio mayorista del pollo se mantuvo estable, promediando $12.400 el kilo, nivel similar al del 2023, lo que refleja un exceso de oferta y una Tasa de retorno del mercado de 5.9%; lo que se ilustra con mayor detalle en la imagen y gráfica del boletín mencionado de FENAVI, como sigue:https://fenavi.org/boletin-fenaviquin/fenaviquin-edicion-416-enero-15-de-2025/



Fuente: CME, Banco de la República, Dane. Cálculos: Fenavi-PEE. Nota: Variación del costo en granja estimado bajo parámetros de producción normales.



Fuente: Dian. Estimado a partir de los agregados tributarios de renta.

En conclusión, el costo jugó un papel clave que terminó beneficiando tanto al consumidor como a los productores. Por un lado, el Índice de Precios al Consumidor de huevo disminuyó 9.85%, y el de pollo solo aumentó 2.07%, nivel inferior a la inflación total de la economía (5.2%). Por otro lado, el aumento en la oferta de pollo (0.5%) y en la de huevo (6.8%), permiten que no se lea un impacto negativo en la rentabilidad del sector, ya que el menor precio se compensó con un mayor nivel de ventas y un menor costo. Finalmente, del agregado de estos factores se puede estimar que el costo de mercancía vendida para el 2024 sea cercano al observado en el 2023 (80.3%).

Perspectivas para el año 2025

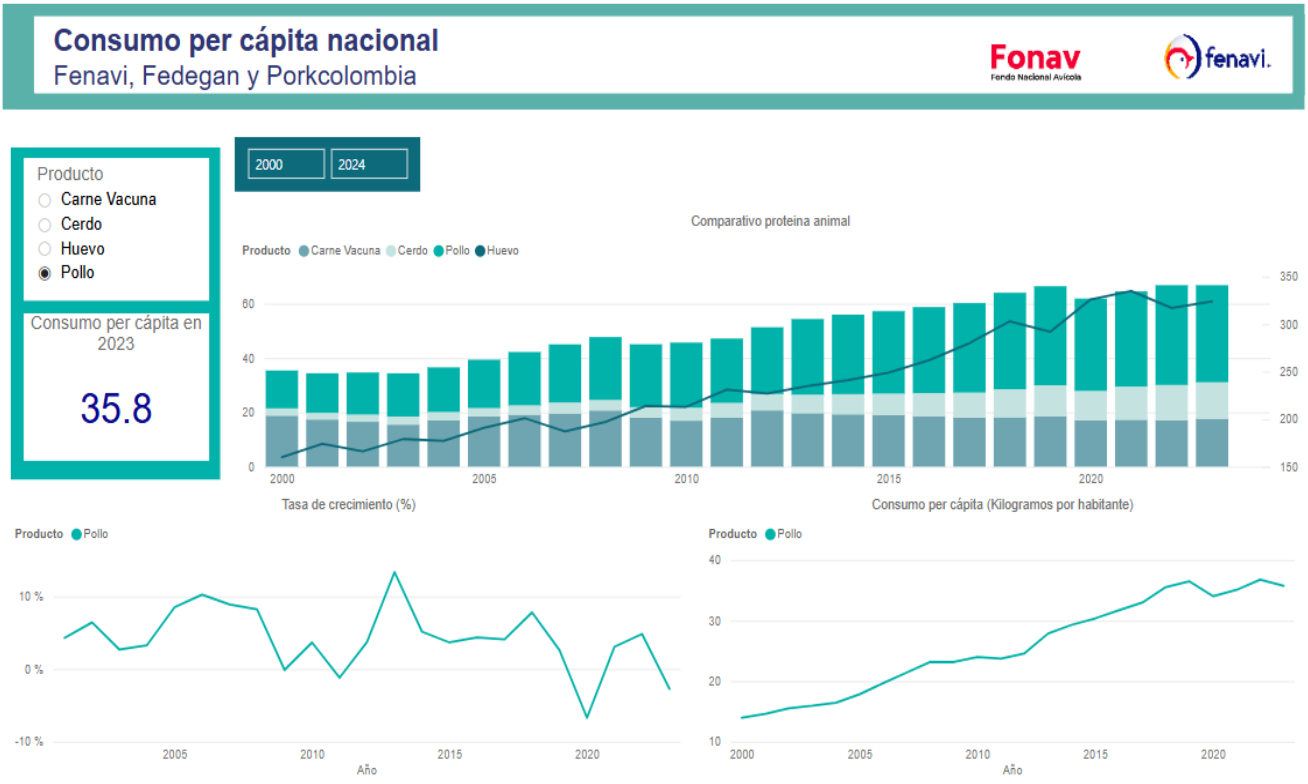
De acuerdo con el boletín No 415 de FENAVI, el escenario para el 2025 se estima que: "Frente al precio de las materias primas, se lee un primer semestre en relativamente calma (precios estables pero bajos), y el precio del pollo y el huevo con más tendencia a la baja que al alza"

Se pronostica que, en el 2025, la avicultura crecerá 5,0%, representado en 1,7% de la producción de pollo y 5,9% en cuanto a huevo, consolidándose como una industria clave para el país.

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

Para el 2025, se proyecta que los costos avícolas calculados a partir de los futuros de maíz, soya, torta de soya y tasa de cambio, al 8 de enero, se contraigan, 3.4% en pollo y 2.9% en huevo, disminución que es mayor para pollo, ya que su dieta tiene más participación del componente soya, insumo del cual se estima una magnitud más amplia en su disminución para el 2024.

Con la misma metodología, se estima que el precio por tonelada en Colombia alcanzará los $1.260.000 para el maíz, $2.163.000 para la soya y $2.099.000 para la torta. Estas cifras reflejan una estabilidad en los niveles de precios respecto al 2024, con ajustes mínimos derivados de las condiciones globales de mercado.
https://fenavi.org/boletin-fenaviquin/fenaviquin-edicion-416-enero-15-de-2025/

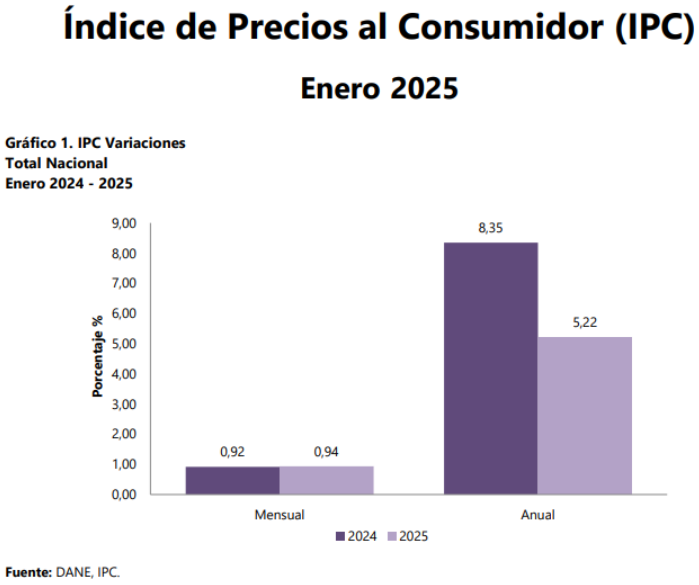


GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR: De acuerdo con la información obtenida de la Cámara de Comercio de Bogotá, los siguientes son los gremios y asociaciones que, de manera general, forman parte de dicho sector:

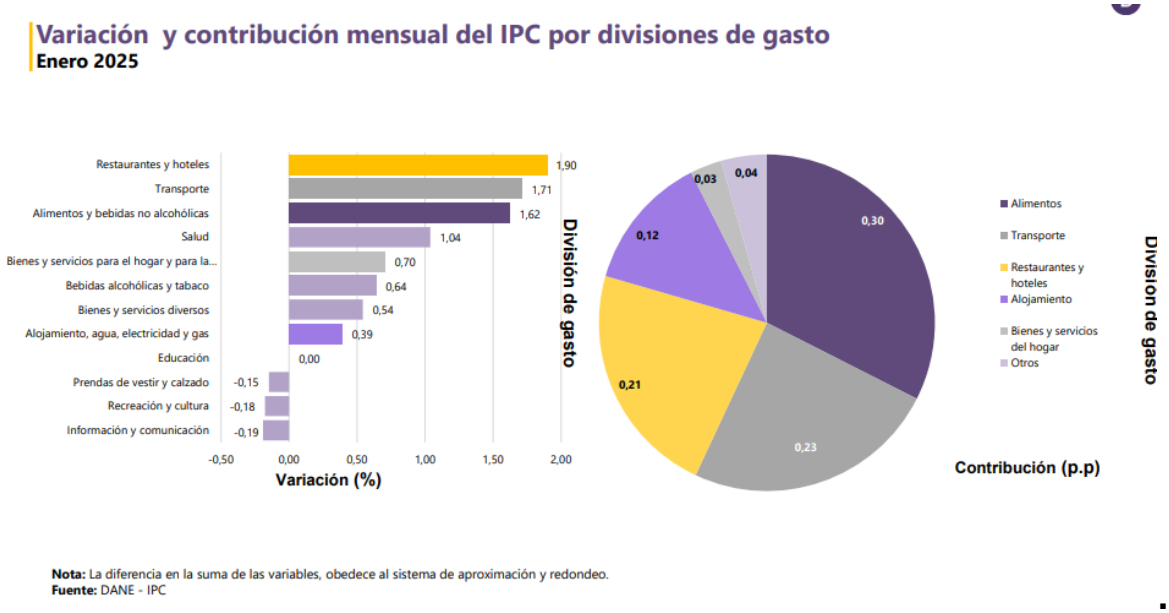
- Federación Nacional de Comerciantes (FENALCO)
- Asociación Nacional de Industriales (ANDI)

7.1. Índice de Precios al Consumidor (IPC)

IPC	Enero			
	Variación Mensual		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,92	**0,94**	8,35	**5,22**



Fuente: DANE, IPC.



Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación y redondeo.
Fuente: DANE - IPC

En el mes de enero de 2025, el IPC registró una variación de 0,94% en comparación con diciembre de 2024, cuatro divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,94%): Restaurantes y hoteles (1,90%), Transporte

(1,71**%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,62%)** y, por último, Salud (1,04%). Por debajo se ubicaron: Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,70%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,64%), Bienes y servicios diversos (0,54%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,39%), Educación (0,00%), Prendas de vestir y calzado (-0,15%), Recreación y cultura (-0,18%) y, por último, Información y comunicación (-0,19%).

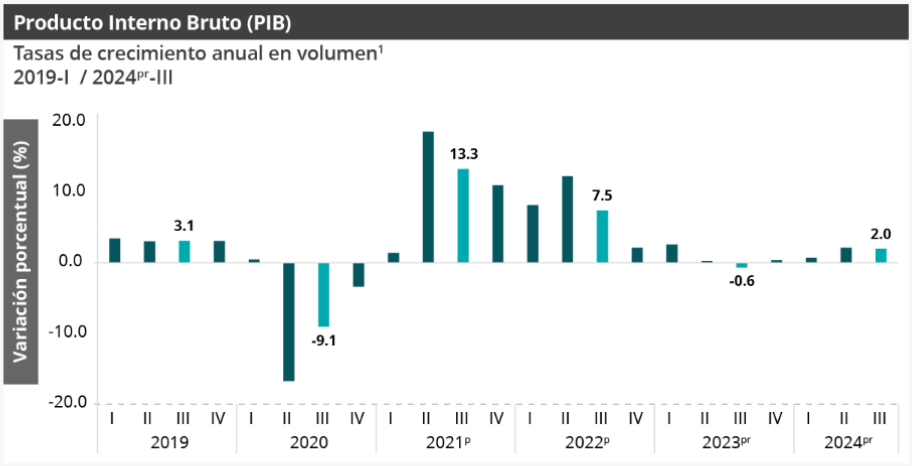
IPC. Variación mensual del IPC por divisiones de gasto
Diciembre 2024
– Enero 2025

IPC. Variaciones y contribuciones mensuales según divisiones de gasto para total ingresos				
	Diciembre - 2024		Enero - 2025	
Descripción	Variación (%)	Contribución (p.p)	Variación (%)	Contribución (p.p)
Alimentos y bebidas no alcohólicas	**0,53**	**0,10**	**1,62**	**0,30**
Transporte	**0,39**	**0,05**	**1,71**	**0,23**
Restaurantes y hoteles	**0,99**	**0,11**	**1,90**	**0,21**
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	0,58	0,18	0,39	0,12
Bienes y servicios para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	0,11	0,00	0,70	0,03
Bienes y servicios diversos	0,18	0,01	0,54	0,03
Salud	0,14	0,00	1,04	0,02
Bebidas alcohólicas y tabaco	0,44	0,01	0,64	0,01
Educación	0,00	0,00	0,00	0,00
Prendas de vestir y calzado	0,12	0,00	-0,15	0,00
Información y comunicación	-0,10	0,00	-0,19	-0,01
Recreación y cultura	-0,23	-0,01	-0,18	-0,01
Total		**0,46**		**0,94**

Fuente: DANE - IPC

7.2 Producto Interno Bruto

En el tercer trimestre de 2024[pr], el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,0% respecto al mismo periodo de 2023[pr]



Fuente: DANE, PIB_T
¹: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
pr: preliminar
p: provisional

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,7% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 14,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual)

En lo corrido del año 2024pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,6%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,9% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

PIB desde el enfoque de la producción

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,7% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2024pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,6%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,9% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

Anexo D. Detalle de la dinámica de producción de la actividad pecuaria
Tercer trimestre 2024pr

Productos de la actividad pecuaria[1]	Serie original Tasa de crecimiento anual (%) 2024pr-III / 2023pr-III
Ganado bovino	9,8
Leche cruda	8,0
Pollos, gallinas y otras aves de corral	-0,6
Huevos de gallina o de otras aves, con cáscara, frescos.	7,3
Ganado porcino	7,2

Fuente: DANE, PIB_T
Pr preliminar
[1]Tasa de crecimiento en volumen con año de referencia 2015.

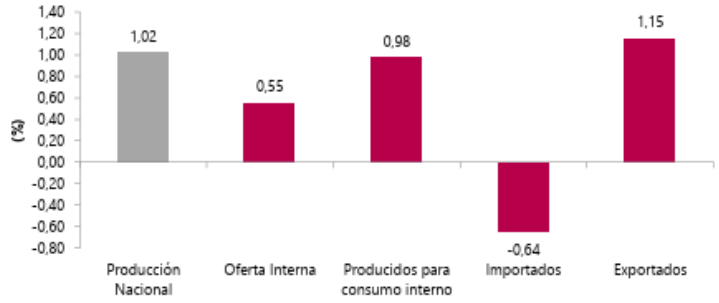
7.3 Índice del Precio al Productor – IPP

El IPP de la producción nacional, en enero de 2025 presentó una variación de 1,02% respecto a diciembre de 2024.

Índice de Precios del Productor (IPP)

Enero 2025pr

Gráfico 1. Variación mensual de los índices del IPP
Índice total
Enero 2025pr



Fuente: DANE-IPP
Nota: La diferencia en el cálculo de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En enero de 2025, el único sector que registró una variación superior a la media fue Explotación de minas y canteras con 3,61%. Los sectores Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca (0,70%) e Industrias manufactureras (0,53%) presentaron variaciones inferiores a la media (1,02%).

Variación mensual del Índice de Precios del Productor (IPP) de la Producción Nacional por secciones CIIU Rev.4.0 A.C y las respectivas subclases CPC Rev.2.0 A.C

Industria Variación 0,53% Contribución 0,34 p.p*			
SUBCLASE CPC	DESCRIPCIÓN	Variación (%)	Contribución (p.p.)
23811	Café trillado o verde	3,38	0,06
21121	Carne de pollo, fresca o refrigerada	3,32	0,05
23430	Productos de pastelería y tortas	3,29	0,05
23520	Azúcar refinada	-4,00	-0,02
34790	Otros plásticos en formas primarias; resinas de intercambio iónico	-4,25	-0,02
23511	Azúcar de caña	-4,50	-0,03

8 REGULACIÓN LEGAL APLICABLE AL PROCESO Y AL SERVICIO

8.1 Normativa Proceso de Selección:

- Constitución Política de Colombia
- Código Civil
- Código de Comercio
- Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo
- Ley 80 de 1993
- Ley 816 de 2003 (cuando aplique)
- Ley 1089 de 2006 (cuando aplique)
- **Ley 1150 de 2007** "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993"
- **Ley 1474 de 2011** *"Estatuto Anticorrupción"*
- **Ley 1882 de 2018** *"Por medio de la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones"*
- Ley 2115 de 2022
- **Decreto 019 de 2012** *"Anti-trámites"*
- **Decreto 142 de 2023** *"Por medio del cual se modifica y adiciona al Decreto 1082 de 2015"*
- **Decreto 1082 de 2015** *"Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional*
- **Decreto 1860 de 2021** *"Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin de reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones"*
- **Resolución N° 1742 de 14 de noviembre de 2023** *"Mediante la cual se Adopta el Manual de contratación de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares"*
- **Directiva PGN N° 020** del 11 de Noviembre de 2022.

8.2 Normativa Aplicable al servicio:

Ley 9 de 1979 *"Por la cual se dictan Medidas Sanitarias."*

Ley 2277 de 2022 *"Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria para la igualdad y la justicia social y se dictan otras disposiciones"*

Decreto 2078 de 2012 *"Por el cual se establece la estructura del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima), y se determinan las funciones de sus dependencias."*

Decreto 3075 de 1997 *"Por la cual se reglamenta parcialmente la Ley 9 de 1979 y se dictan otras disposiciones"*

Resolución 5109 de 2005 (29 de diciembre) *"Por la cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos de rotulado o etiquetado que deben cumplir los alimentos envasados y materias primas de alimentos para consumo humano"*

Resolución 0683 de 2012 (28 de marzo) *"Por medio de la cual se expide el Reglamento Técnico sobre los requisitos sanitarios que deben cumplir los materiales, objetos, envases y equipamientos destinados a entrar en contacto con alimentos y bebidas para consumo humano"*

Resolución 1229 de 2013 (23 de abril) *"Por la cual establece el modelo de inspección, vigilancia y control sanitario para todos los productos de uso y consumo humano"*

Resolución 2674 de 2013 (22 de julio) *"Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones."*

Resolución 3929 de 2013 (02 de octubre) *"Por la cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos sanitarios que deben cumplir las frutas y las bebidas con adición de jugo (zumo) o pulpa de fruta o concentrados de fruta, clarificados o no, lo mezcla de estos que se procesen, empaquen, transporten, importen y comercialicen en el territorio nacional"*

Resolución 1155 de 2014 (3 de abril) *"Por el cual se modifica el artículo 18 de la Resolución 3929 de 2013"*

Resolución N° 2015048290 de 2015 (30 de noviembre) *"Por la cual se adoptan los instrumentos de inspección, vigilancia y control de alimentos y bebidas que deberán acogerse por parte de las Entidades Territoriales de Salud"*

Circular 031 de 2015 (04 de agosto) *"Directrices para la aplicación de normatividad sanitaria de alimentos de consumo humano"*

Circular 046 de 2014 (06 de agosto) *"Lineamientos para la articulación y coordinación de las actividades de inspección, vigilancia y control relacionadas con alimentos destinados al consumo humano"*

NTC 6525. Materiales y artículos en contacto con alimentos. Sustancias plásticas sometidas a limitaciones

NTC 5511. Envases plásticos. Uso general

NTC 5023. Materiales, compuestos y artículos plásticos para uso en contacto con alimentos y bebidas

NTC 4929. Frutas de hueso en conserva

NTC 3859. Vasos plásticos desechables para uso comercial y doméstico

NTC 2740. Bebidas no alcohólicas. Bebidas gaseosas o carbonatadas

NTC 1241. *Productos de molinería. Galletas.* Establece los requisitos y ensayos que deben cumplir los diferentes tipos de galletas.

NTC 879. Productos lácteos. Leche condensada azucarada

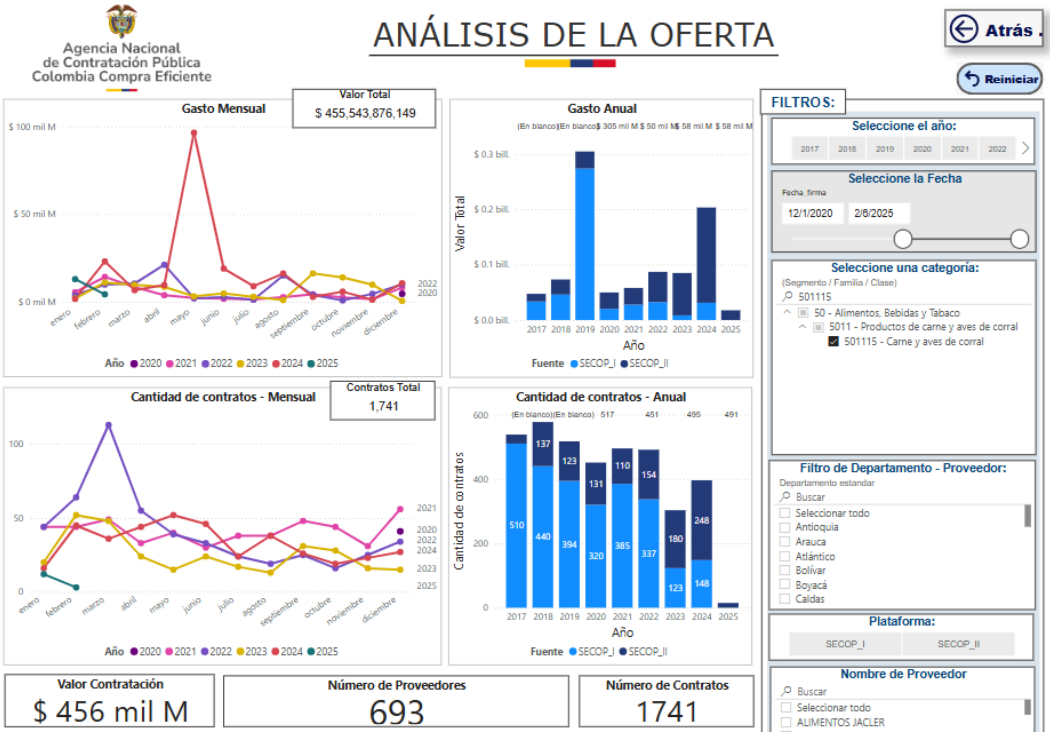
NTC 748. Industrias alimentarias. Oleaginosas. Maní – Cacahuete

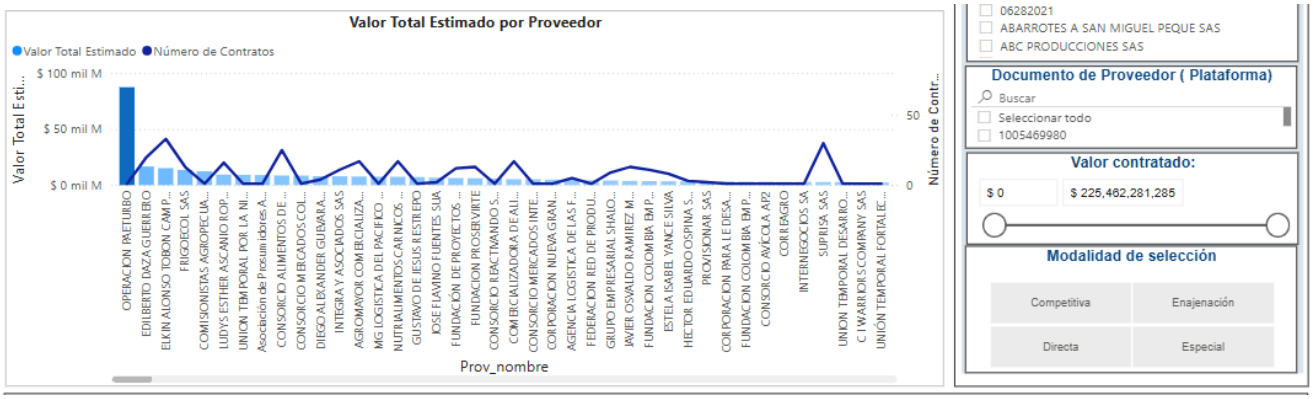
NTC 366. Industrias alimentarias. Maíz en grano para consumo humano

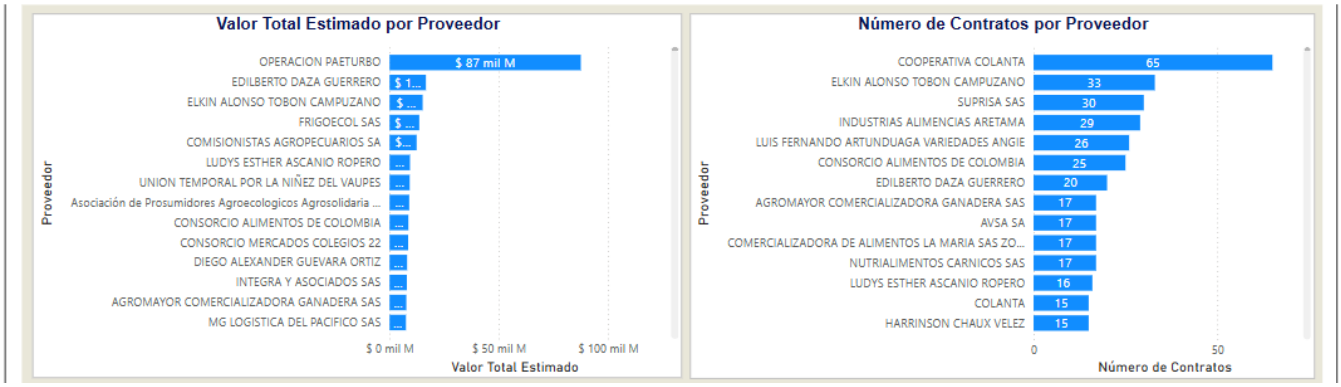
NTC 285. Frutas procesadas. Mermeladas y jaleas de frutas

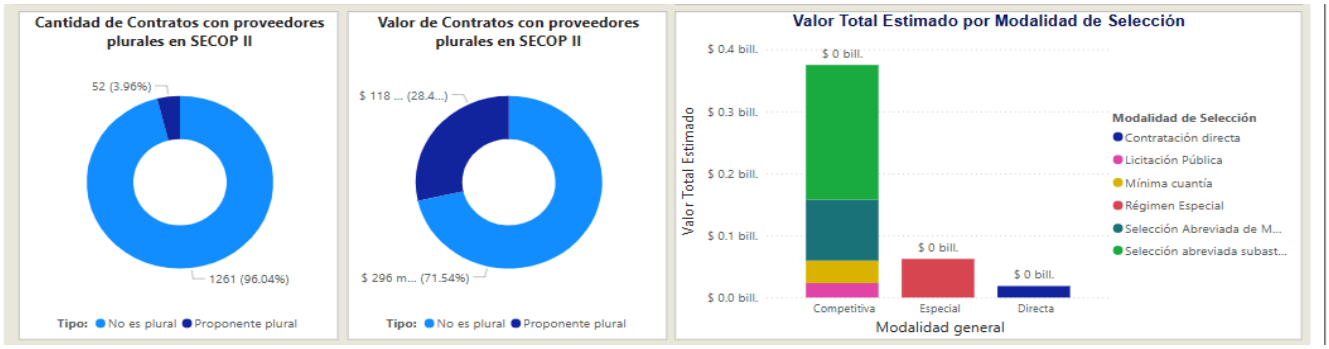
9 Análisis de la Oferta

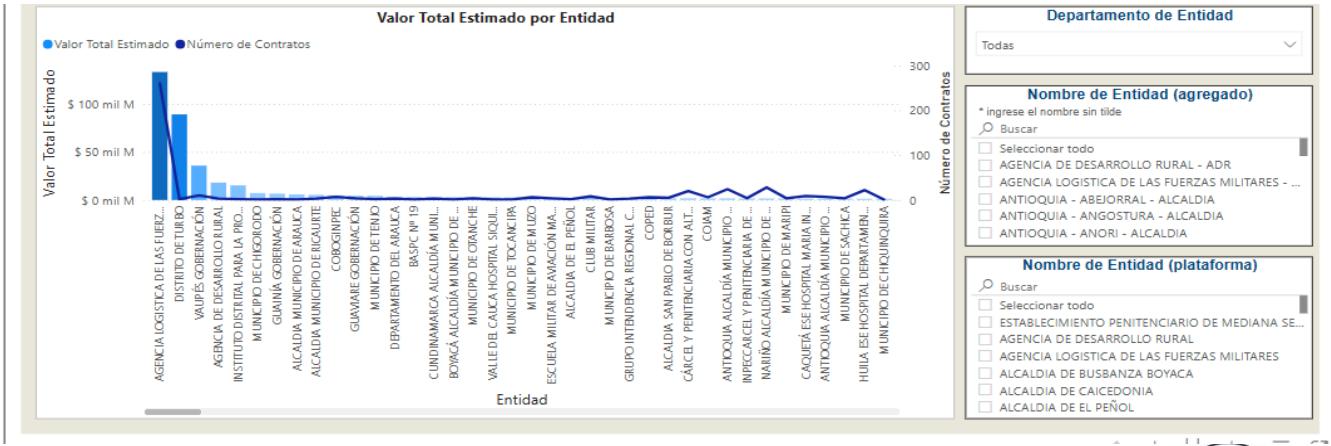
Última actualización
Martes, Noviembre 5, 2024 - 5:00pm




Valor Total Estimado por Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos
$ 100 mil M
$ 50 mil M
$ 0 mil M
50
0
Valor Total Esti...
Número de Contr...
OPERACION PAETURBO
EDILBERTO DAZA GUERRERO
ELKIN ALONSO TOBON CAMP...
FRIGOECOL SAS
COMISIONISTAS AGROPECUA...
LUDYS ESTHER ASCANIO ROP...
UNION TEMPORAL POR LA NI...
Asociación de Prosumidores A...
CONSORCIO ALIMENTOS DE ...
CONSORCIO MERCADOS COL...
DIEGO ALEXANDER GUEVARA...
INTEGRA Y ASOCIADOS SAS
AGROMAYOR COMERCIALIZA...
MG LOGISTICA DEL PACIFICO ...
NUTRIALIMENTOS CARNICOS ...
GUSTAVO DE JESUS RESTREPO
JOSE FLAVINO FUENTES SUA...
FUNDACION DE PROYECTOS ...
FUNDACION PROSERVIRTE
CONSORCIO REACTIVANDO S...
COMERCIALIZADORA DE ALI...
CONSORCIO MERCADOS INTE...
CORPORACION NUEVA GRAN...
AGENCIA LOGISTICA DE LAS F...
FEDERACION RED DE PRODU...
GRUPO EMPRESARIAL SHALO...
JAVIER OSWALDO RAMIREZ M...
FUNDACION COLOMBIA EMP...
ESTELA ISABEL YANCE SILVA
HECTOR EDUARDO OSPINA S...
PROVISIONAR SAS
CORPORACION PARA LA DESA...
FUNDACION COLOMBIA EMP...
CONSORCIO AVÍCOLA AP2
COOPERATIVA COLANTA
INTERNEGOCIOS SA
SUPRISA SAS
UNION TEMPORAL DESARRO...
C I WARRIORS COMPANY SAS
UNION TEMPORAL FORTALEC...
Prov_nombre
06282021
ABARROTES A SAN MIGUEL PEQUE SAS
ABC PRODUCCIONES SAS
Documento de Proveedor (Plataforma)
Buscar
Seleccionar todo
1005469980
Valor contratado:
$ 0
$ 225,462,281,285
Modalidad de selección
Competitiva
Enajenación
Directa
Especial


Valor Total Estimado por Proveedor
Proveedor
OPERACION PAETURBO
$ 87 mil M
EDILBERTO DAZA GUERRERO
$ 1...
ELKIN ALONSO TOBON CAMPUZANO
$...
FRIGOECOL SAS
$...
COMISIONISTAS AGROPECUARIOS SA
$...
LUDYS ESTHER ASCANIO ROPERO
...
UNION TEMPORAL POR LA NIÑEZ DEL VAUPES
...
Asociación de Prosumidores Agroecologicos Agrosolidaria ...
...
CONSORCIO ALIMENTOS DE COLOMBIA
...
CONSORCIO MERCADOS COLEGIOS 22
...
DIEGO ALEXANDER GUEVARA ORTIZ
...
INTEGRA Y ASOCIADOS SAS
...
AGROMAYOR COMERCIALIZADORA GANADERA SAS
...
MG LOGISTICA DEL PACIFICO SAS
...
$ 0 mil M
$ 50 mil M
$ 100 mil M
Valor Total Estimado
Número de Contratos por Proveedor
Proveedor
COOPERATIVA COLANTA
65
ELKIN ALONSO TOBON CAMPUZANO
33
SUPRISA SAS
30
INDUSTRIAS ALIMENCIAS ARETAMA
29
LUIS FERNANDO ARTUNDUAGA VARIEDADES ANGIE
26
CONSORCIO ALIMENTOS DE COLOMBIA
25
EDILBERTO DAZA GUERRERO
20
AGROMAYOR COMERCIALIZADORA GANADERA SAS
17
AVSA SA
17
COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS LA MARIA SAS ZO...
17
NUTRIALIMENTOS CARNICOS SAS
17
LUDYS ESTHER ASCANIO ROPERO
16
COLANTA
15
HARRINSON CHAUX VELEZ
15
0
50
Número de Contratos


Cantidad de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
52 (3.96%)
1261 (96.04%)
Tipo: No es plural Proponente plural
Valor de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
$ 118 ... (28.4...)
$ 296 m... (71.54%)
Tipo: No es plural Proponente plural
Valor Total Estimado por Modalidad de Selección
Valor Total Estimado
$ 0.4 bill.
$ 0.3 bill.
$ 0.2 bill.
$ 0.1 bill.
$ 0.0 bill.
$ 0 bill.
$ 0 bill.
$ 0 bill.
Competitiva
Especial
Directa
Modalidad general
Modalidad de Selección
Contratación directa
Licitación Pública
Mínima cuantía
Régimen Especial
Selección Abreviada de M...
Selección abreviada subast...


Valor Total Estimado por Entidad
Valor Total Estimado
Número de Contratos
$ 100 mil M
$ 50 mil M
$ 0 mil M
300
200
100
0
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZ...
DISTRITO DE TURBO
VAUPÉS GOBERNACION
AGENCIA DE DESARROLLO RURAL
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PRO...
MUNICIPIO DE CHIGORODO
GUAINÍA GOBERNACIÓN
ALCALDIA MUNICIPIO DE ARAUCA
ALCALDIA MUNICIPIO DE RICAURTE
COROGINPEC
GUAVIARE GOBERNACION
MUNICIPIO DE TENJO
DEPARTAMENTO DEL ARAUCA
BASPC Nº 19
CUNDINAMARCA, ALCALDÍA MUNI...
BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPIO DE...
MUNICIPIO DE CIANCHE
VALLE DEL CAUCA HOSPITAL SIQUI...
MUNICIPIO DE TOCANCIPA
MUNICIPIO DE MUZO
ESCUELA MILITAR DE AVIACION MA...
ALCALDIA DE EL PEÑOL
CLUB MILITAR
MUNICIPIO DE BARBOSA
GRUPO INTENDENCIA REGIONAL C...
COPED
ALCALDIA SAN PABLO DE BORBUR...
CÁRCEL Y PENITENCIARIA CON ALT...
COJKM
ANTIOQUIA, ALCALDÍA MUNICIPIO ...
INPEC CARCEL Y PENITENCIARIA DE...
NARIÑO ALCALDÍA MUNICIPIO DE...
MUNICIPIO DE MARIPI
CAQUETÁ ESE HOSPITAL MARIA IN...
ANTIOQUIA, ALCALDÍA MUNICIPIO ...
MUNICIPIO DE SACHICA
HUILA ESE HOSPITAL DEPARTAMEN...
MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA
Entidad
Departamento de Entidad
Todas
Nombre de Entidad (agregado)
* ingrese el nombre sin tilde
Buscar
Seleccionar todo
AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES - ...
ANTIOQUIA - ABEJORRAL - ALCALDIA
ANTIOQUIA - ANGOSTURA - ALCALDIA
ANTIOQUIA - ANORI - ALCALDIA
Nombre de Entidad (plataforma)
Buscar
Seleccionar todo
ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SE...
AGENCIA DE DESARROLLO RURAL
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
ALCALDIA DE BUSBANZA BOYACA
ALCALDIA DE CAICEDONIA
ALCALDIA DE EL PEÑOL

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024			2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
5011 - Productos de carne y aves de corral	303	$ 84,985,740,430	18.66%	396	$ 203,307,375,662	44.63%	15	$ 17,505,975,961	3.84%	1741	$ 455,543,876,149	100.00%
Total	303	$ 84,985,740,430	18.66%	396	$ 203,307,375,662	44.63%	15	$ 17,505,975,961	3.84%	1741	$ 455,543,876,149	100.00%

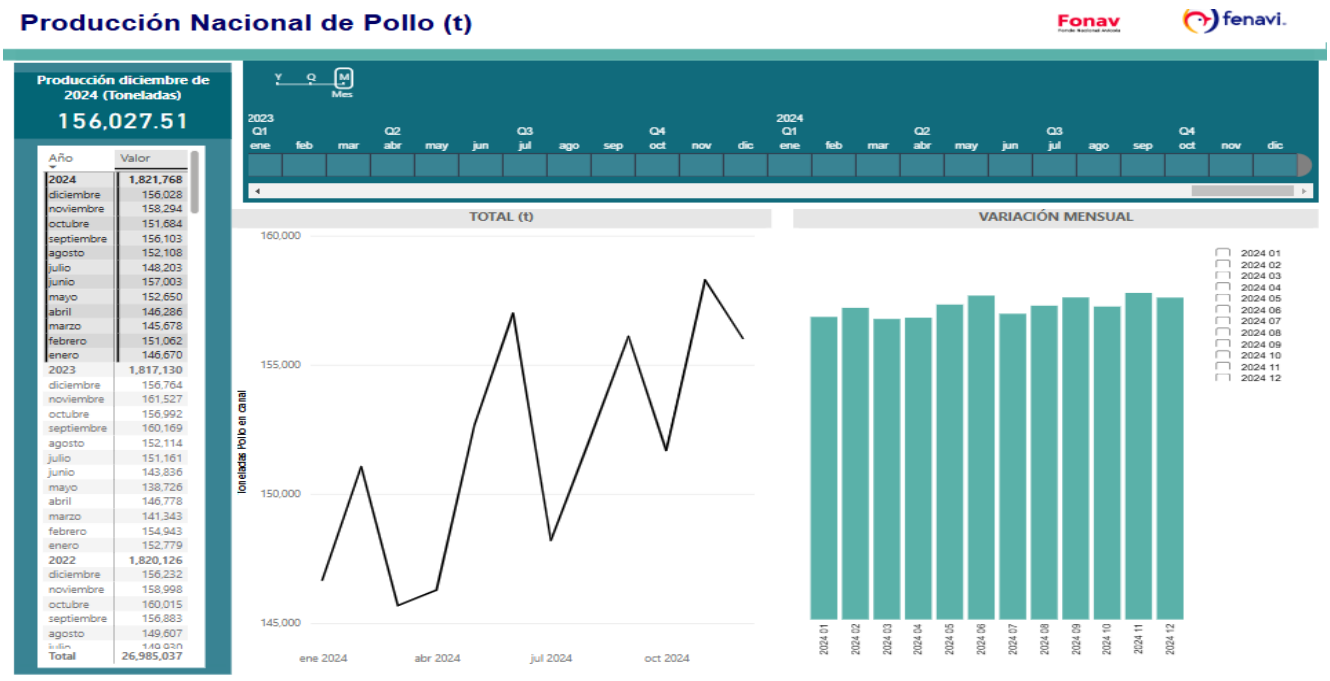
El desempeño del sector avícola en el 2024 mostró signos de buena producción tanto en pollo, como en huevo, al igual que las proyecciones para el 2025 se estiman con resultados positivos para este sector agrícola.

Lo anterior, se debe de manera especial a la fidelización que han tenido los hogares colombianos a la hora de elegir tanto al pollo como al huevo como su proteína preferencial.

El sector avícola produjo 2’907.600 toneladas de proteína, reafirmándose como la opción más nutritiva y de fácil acceso para la población. En 2024, la tasa de crecimiento del sector avícola fue del 3.0%, impulsada por su constante innovación y compromiso con la excelencia. El valor total de la producción alcanzó los 27 billones de pesos, reflejando su relevancia estratégica en el tejido productivo nacional.

La FAO reporta que las cadenas de valor del sector avícola vinculan a los actores y actividades relacionadas con la entrega de productos avícolas al consumidor final, con productos que aumentan de valor en cada etapa. Una cadena avícola puede incluir la producción, el transporte, la elaboración, el envase, el almacenamiento y la venta al por menor. Las actividades requieren insumos, como financiación y materias primas, que se utilizan para agregar valor y llevar productos avícolas a los consumidores. Comprender cómo funcionan las cadenas de valor avícolas es esencial para el desarrollo sostenible de las mismas.

Actualmente en el mercado se encuentran diversas empresas del sector avícola que realizan actividades relacionadas con el objeto del proceso de contratación.



9.4 Clasificación CIIU

- División 01 Agricultura, ganadería, caza y actividades de servicios conexas

Esta división comprende dos actividades básicas: el cultivo de productos agrícolas y la cría de animales; abarca también las modalidades de agricultura orgánica, el cultivo de plantas genéticamente modificadas y la cría de animales genéticamente modificados.

También se incluyen las actividades de servicios vinculadas a las actividades agropecuarias, así como la caza ordinaria o mediante trampas y actividades conexas.
En el grupo 015, «Explotación mixta (agrícola y pecuaria)», no se aplican los principios habituales para la identificación de la actividad principal. Se acepta que muchas explotaciones agropecuarias tienen una producción relativamente equilibrada de productos animales y vegetales, por lo que sería arbitrario clasificarlas en una categoría o en otra.

De las actividades agropecuarias se excluyen las actividades de elaboración ulterior de los productos agropecuarios (que se clasifican en las divisiones 10, «Elaboración de productos alimenticios», y 11
«Elaboración de bebidas», y la división 12, «Elaboración de productos de tabaco»), más allá de lo necesario para prepararlos para los mercados primarios.

Se incluye, en cambio, la preparación de los productos para los mercados primarios.

No se incluyen las actividades de construcción para el acondicionamiento de terrenos (abancalado de tierras de cultivo, preparación de arrozales, etcétera), que se clasifican en la sección F, «Construcción», ni las actividades de los compradores y las asociaciones cooperativas que se dedican a la comercialización de productos agropecuarios, que se clasifican en la sección G, «Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas».

014 Ganadería

Este grupo comprende la cría y la reproducción de animales, excepto animales acuáticos.

Este grupo excluye:

- Las actividades de apoyo a la ganadería. Se incluyen en la clase 0162 «Actividades de apoyo a la ganadería»

0145 Cría de aves de corral

Esta clase incluye:

- La cría y la reproducción de aves de corral, como: pollos, gallinas, pavos, patos, gansos, codornices, entre otros.
- La producción de huevos.
- La explotación de criaderos de polluelos.

Esta clase excluye:

- La obtención de plumas y plumones. Se incluye en la clase 1011 «Procesamiento y conservación de carne y productos cárnicos».

División 10. Elaboración de productos alimenticios

Esta división comprende el procesamiento de los productos de la agricultura, la ganadería, la silvicultura y la pesca para convertirlos en alimentos y bebidas para consumo humano o animal, e incluye la producción de varios productos intermedios que no están listos para su consumo directo. Las actividades generan en muchos casos productos asociados de mayor o menor valor (por ejemplo, cueros procedentes de las plantas de beneficio o tortas procedentes de la elaboración de aceite).

Esta división se organiza por actividades que se realizan con los distintos tipos de productos, tales como: carne, pescado, fruta, legumbres y hortalizas, grasas y aceites, productos lácteos, productos de molinería, alimentos preparados para animales y otros productos alimenticios. La producción puede realizarse por cuenta propia o a través de terceros, como las actividades de sacrificio por encargo.

Algunas actividades se consideran actividades de la industria manufacturera, por ejemplo, las que realizan las panaderías, pastelerías y tiendas de carnes preparadas que venden artículos de producción propia, aunque los productos se vendan al por menor en el propio establecimiento del productor. Sin embargo, cuando el procesamiento es mínimo y no da lugar a una transformación real, la unidad se clasifica en la sección G «Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas».

La producción de alimentos preparados para animales a partir de desperdicios o subproductos de las plantas de beneficio de animales se clasifica en la clase 1090 «Elaboración de alimentos preparados para animales», mientras que el tratamiento de desperdicios de alimentos y bebidas para transformarlos en materias primas secundarias se clasifica en la clase 3830 «Recuperación de Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas Revisión 4 Adaptada para Colombia CIIU Rev. 4 A.C. (2020) - DANE, Información para todos materiales» y la eliminación de desperdicios de alimentos y bebidas se clasifica en la clase 3821 «Tratamiento y disposición de desechos no peligrosos».

101 Procesamiento y conservación de carne, pescado, crustáceos y moluscos
1011 Procesamiento y conservación de carne y productos cárnicos

Esta clase incluye:

- El funcionamiento de plantas de beneficio que realizan actividades de sacrificio de animales, tales como: res, cerdo, aves, oveja, cabra, conejo, especies de caza u otros animales.
- La producción de carne fresca, refrigerada o congelada.
- La producción de carne seca, salada o ahumada.
- La producción de productos cárnicos: salchichas, salchichón, morcillas, mortadela, longaniza, butifarra y otros embutidos; patés, jamón, tocineta.

- La producción de pieles y cueros en verde, procedentes de las plantas de beneficio animal, incluidas pieles depiladas.

- La producción de harinas y sémolas a base de carne o despojos de carne.
- La extracción de manteca de cerdo y otras grasas comestibles de origen animal, derivadas de estas actividades.

- La obtención de despojos animales, tales como: vísceras y menudencias, lana de matadero, plumas y plumones, dientes, huesos y cuernos de animales.
- La obtención de grasa de lana, como subproducto de la producción de lana de matadero.

Esta clase excluye:

- La elaboración de platos preparados a base de carne de aves de corral y otros tipos de carne. Se incluye en la clase 1084, «Elaboración de comidas y platos preparados».

- La elaboración de sopas y caldos en estado sólido o en polvo (instantáneas), que contengan carne, pescado, crustáceos, moluscos, pastas, legumbres, hortalizas, cereales, etcétera. Se incluye en la clase 1089, «Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.».

- El comercio al por mayor de carne. Se incluye en la clase 4631, «Comercio al por mayor de productos alimenticios».

- El empacado de carne a cambio de una retribución o por contrata. Se incluye en la clase 8292,

«Actividades de envase y empaque».

9.5 Análisis de los Indicadores Financieros y Organizacionales

Con el fin de acreditar la capacidad financiera y organizacional, el proponente debe presentar el Registro Único de Proponentes (RUP), el cual debe acreditar los requisitos mínimos exigidos por la Entidad.

Conforme al Decreto 1082 de 2015, numerales 3 y 4 del artículo 2.2.1.1.1.5.3, la entidad determina Indicadores Financieros y Organizacionales teniendo en cuenta el objeto a contratar y el Análisis del Sector.

Según Colombia Compra Eficiente *"la Entidad determina cada requisito habilitante teniendo en cuenta que mide el indicador, si el indicador representa una mayor probabilidad de riesgo a medida que su valor es mayor, la Entidad debe fijar como requisito un valor máximo y si el indicador representa una menor probabilidad de riesgo a medida que su valor sea mayor, la Entidad debe fijar un mínimo, los cuales deben ser proporcionales para el proceso de contratación."*

La siguiente tabla muestra la interpretación de cada uno de los indicadores de capacidad financiera y organizacional los cuales deben estar contenidos el RUP y tienen relación con la probabilidad de Riesgo:

Indicador	Si el indicador es mayor, la probabilidad de Riesgo es	Límite[13]
Índice de liquidez	Menor	Mínimo
Índice de endeudamiento	Mayor	Máximo
Razón de cobertura de intereses	Menor	Mínimo
Rentabilidad del patrimonio	Menor	Mínimo
Rentabilidad del activo	Menor	Mínimo

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mininas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el Objeto del contrato.

Es por esto por lo que en el proceso de selección se deben incluir criterios de verificación financiera, y con el fin de que estos se ajusten al mercado específico del servicio a contratar, a continuación, se analizan los índices financieros y organizacionales de empresas del sector, mediante la consulta del Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS, filtrando bajo el criterio de clasificación CIIU relacionados con el bien (es) objeto del proceso de contratación.

En el ejercicio para realizar el cálculo de los indicadores, se tomó una muestra de **187** empresas a través de la base de datos arrojada por el sistema SIIS, datos con corte 31 de diciembre del 2023, se filtraron según la actividad comercial en particular y principalmente los *códigos CIIU*, **A0145** Cría de aves de corral, **C1011** *Procesamiento y conservación de carne y productos cárnicos*, **G4631** *Comercio al por mayor de productos alimenticios y* ***G4723*** *Comercio al por menor*

de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados.

NO	NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	CIIU	LIQUIDEZ	ENDEUD	COBERTURA INTERESES	RENTABI. PATRIMONIO ROE	RENTAB. ACTIVOS ROA
1	800026845	OCATI SA	G4631	1,57	0,41	1,12	0,16	0,09
2	801004334	MI POLLO SAS	C1011	1,38	0,52	2,94	0,32	0,15
3	804016124	HARINAGRO SAS	C1011	0,96	0,48	4,97	0,21	0,11
4	819003792	C.I. LA SAMARIA S.A.S.	G4631	0,89	0,63	9,57	0,08	0,03
5	830111367	SUDESPENSA BARRAGAN S.A.	G4631	1,73	0,52	1,09	0,11	0,05
6	830507415	ABARROTES EL GORDO S.A.S.	G4631	3,55	0,26	4,82	0,08	0,06
7	860038626	AVICULTURA INDUSTRIAL AVINSA SAS	A0145	1,28	0,48	3,49	0,12	0,06
8	890103697	FRIGORIFICO LA PARISIENNE SA	C1011	1,20	0,65	1,67	0,25	0,09
9	890315430	AGRICOLA COLOMBIANA S.A.	A0145	1,27	0,42	4,41	0,21	0,12
10	890316597	JJASG SAS	C1011	2,60	0,46	0,93	0,14	0,07
11	890908493	COMESTIBLES DAN SA	C1011	1,01	0,68	0,17	0,05	0,02
12	890928717	jJOSEA A Y GERARDO E ZULUAGA SAS EN REORGANIZACION	G4631	2,14	0,56	0,54	0,04	0,02
13	891301594	AVICOLA SANTA RITA S.A.S	A0145	0,97	0,60	3,16	0,24	0,09
14	900067125	FRIGORIFICOS GANADEROS DE COLOMBIA S A - EN REORGANIZACION	C1011	1,28	0,23	0,28	0,01	0,01
15	900179968	Silesia Colombia Ltda	G4631	3,06	0,30	0,38	0,05	0,03
16	900253413	MEAD JOHNSON NUTRITION COLOMBIA LTDA	G4631	1,35	0,63	0,48	0,14	0,05
17	900294923	AVICOLA TRIPLE A SAS	A0145	0,74	0,46	4,77	0,32	0,17
18	900335451	E.QUATRO S.A.S.	G4631	1,87	0,61	2,26	0,31	0,12
19	900535018	FERRERO LATIN AMERICA DEVELOPING MARKETS S A S	G4631	2,11	0,44	0,83	0,08	0,05
20	900813653	PROTEIHUEVO S.A.S	A0145	1,39	0,52	12,19	0,21	0,10
21	901079457	AGROPECUARIA COPAL SAS	A0145	0,48	0,71	14,50	0,04	0,01
22	901228788	CFQBCo SAS	C1011	0,90	0,59	0,74	0,11	0,04
23	800000276	AVICOLA EL MADROÑO SA	A0145	1,21	0,63	1,74	0,30	0,11
24	800008307	AVINSA SAS	C1011	2,30	0,25	12,25	0,25	0,18
25	800035120	AGRINDUSTRIAL SAN JOSE S. A	A0145	0,93	0,42	2,24	0,25	0,14
26	800043278	COLOMBIANA DE PRODUCTOS DEL AGRO COLPAGRO SAS	C1011	1,75	0,36	15,64	0,30	0,19
27	800052046	FRIGORIFICO DEL SINU FRIGOSINU S.A.	C1011	0,76	0,71	0,92	0,25	0,07
28	800058242	INDUCOLCARNES S.A.S.	C1011	0,65	0,51	2,61	0,17	0,09
29	800070771	KAKARAKA SAS	A0145	2,09	0,41	3,76	0,05	0,03
30	800092898	PROCESADORA DE ALIMENTOS COMECARNES S.A.S.	C1011	2,16	0,70	1,02	0,23	0,07
31	800111639	SAURIOS S.A.S	C1011	1,63	0,37	1,98	0,07	0,04
32	800113803	LINEA UNO COMPAÑIA SAS	G4631	1,40	0,59	3,42	0,12	0,05
33	800136998	LACTEOS BUENOS AIRES S.A.S.	G4631	2,44	0,36	2,66	0,20	0,13
34	800140931	DISTRIBUIDORA FULLER SAS	G4631	1,53	0,52	2,08	0,26	0,12
35	800144465	DISTRIBUIDORA DISTRIABASTOS S.A.S	G4631	2,01	0,41	13,56	0,26	0,15
36	800162252	INVERSIONES ARAMBURO SANTAMARIA Y CIA S EN C S	G4631	1,69	0,38	3,06	0,18	0,11
37	800183056	DISTRILECO CAUCASIA SAS	G4631	1,36	0,74	1,28	0,18	0,05

NO	NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	CIIU	LIQUIDEZ	ENDEUD	COBERTURA INTERESES	RENTABI. PATRIMONIO ROE	RENTAB. ACTIVOS ROA
38	800198348	VENTAS INSTITUCIONALES SAS EN REROGANIZACION	G4631	1,61	0,34	7,08	0,05	0,03
39	800220665	EUROCOL LTDA	G4631	1,82	0,40	3,32	0,26	0,15
40	800222159	DISTRITIENDAS DE OCCIDENTE LIMITADA DISTRITIENDAS	G4631	1,46	0,64	7,57	0,12	0,04
41	800231596	CORPORACION PANELERA DOÑA PANELA SAS	G4631	0,77	0,64	0,86	0,12	0,04
42	800251304	PROVEEDORA DE ABASTOS Y VIVERES S.A.	G4631	1,38	0,72	0,56	0,15	0,04
43	801004377	POLLOS TROPICAL SAS EN REORGANIZACION	A0145	1,14	0,72	2,15	0,23	0,07
44	804004816	DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DISPRO S.A.S	G4631	2,21	0,43	3,20	0,12	0,07
45	805000830	FRIGOCARGO INTERNACIONAL SAS	G4631	3,02	0,27	3,19	0,11	0,08
46	805010752	DISTRIBUIDORA LA COSTA S. A	G4631	0,95	0,80	0,44	0,09	0,02
47	805022413	AVICOLA CARVAJALES SAS	A0145	0,97	0,24	1,02	0,02	0,01
48	805027988	INDUSTRIA DE ALIMENTOS CARBEL SA	C1011	0,98	0,74	0,11	0,03	0,01
49	805029389	AGROPECURIA LA SEVILLANA SAS EN REORGANIZACION	G4723	3,18	0,78	1,08	0,09	0,02
50	805031628	DISTRIBUIDORA SUPER 80 SA	G4631	3,85	0,42	5,35	0,11	0,06
51	806006113	DISTRIBUCIONES UNIVERSAL S.A.S	G4631	2,53	0,36	1,60	0,12	0,08
52	806013303	DISTRIALIADOS SAS	G4631	1,59	0,62	2,55	0,18	0,07
53	808002473	AVICOLA DEL MAGDALENA SA	A0145	0,69	0,33	1,83	0,14	0,09
54	809008051	GM LEGAZY SAS	G4723	1,64	0,26	2,82	0,08	0,06
55	810000520	CONCENTRADOS DEL CENTRO S.A.S.	G4631	1,85	0,39	9,00	0,23	0,14
56	811021097	ALIMENTOS SEVILLA S.A.S	C1011	0,81	0,64	1,06	0,28	0,10
57	811022756	FRIGOANTIOQUIA SA	C1011	3,40	0,50	2,19	0,20	0,10
58	811025837	COMERCIALIZADORA NACIONAL DE ALIMENTOS SAS	G4631	3,14	0,25	5,14	0,13	0,10
59	811030734	H Y R DISTRIBUCIONES S.A.S.	G4631	1,89	0,60	2,60	0,26	0,10
60	811030871	FRIGOCARNES SAS	C1011	0,68	0,70	2,46	0,27	0,08
61	811037781	Mundial de Granos y Panelas S.A.S	G4631	2,11	0,47	2,62	0,29	0,16
62	811042361	PROVECOL ANTIOQUIA S.A.S	G4631	2,73	0,36	11,48	0,30	0,19
63	811042792	PRODUCTOS RIKATAS SAS	C1011	0,92	0,74	0,38	0,14	0,04
64	813003497	AVICOLA LA DOMINGA S.A.S	A0145	1,59	0,38	3,13	0,18	0,11
65	813011921	COFFEE EXPORT & CIA S EN C CI.	G4631	1,23	0,13	1,02	0,07	0,06
66	814002211	COMERCIALIZADORA LUHOMAR SAS	G4631	2,74	0,33	2,03	0,09	0,06
67	815004880	DISTRIBUIDORA TIENDAS & MARCAS LTDA.	G4631	2,24	0,44	0,75	0,13	0,07
68	816007402	ECHEVERRI OSSA Y CIA SAS	G4631	3,11	0,59	2,02	0,19	0,08
69	818002197	DISTRIBUIDORA FRIOS DEL SAN JUAN SAS	G4631	1,79	0,36	1,94	0,10	0,07
70	822005514	SUIZE DISTRIBUCIONES SAS	G4631	1,54	0,38	9,90	0,25	0,15
71	830006910	GENERACION COLOMBIA SAS	G4631	2,34	0,36	0,09	0,01	0,00
72	830016868	AGROAVICOLA SAN MARINO S. A	A0145	0,92	0,62	2,35	0,22	0,08
73	830043061	POLLOS EL CANTOR LA DIFERENCIA DEL SABOR	G4631	1,23	0,49	15,99	0,27	0,14
74	830046757	COMPAÑIA INTERNACIONAL DE ALIMENTOS	C1011	2,85	0,46	2,14	0,17	0,09

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

NO	NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	CIIU	LIQUIDEZ	ENDEUD	COBERTURA INTERESES	RENTABI. PATRIMONIO ROE	RENTAB. ACTIVOS ROA
		AGROPECUAIROS CIALTA SAS						
75	830061155	CARNES FRIAS REICAR SAS	C1011	2,04	0,13	5,36	0,09	0,08
76	830064988	CARNES LA SUIZA SAS	G4723	1,68	0,46	4,14	0,28	0,15
77	830066874	NICHOLL S INVERSIONES S.A.	G4631	1,86	0,52	0,15	0,01	0,01
78	830072419	PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE PAPA SANCHEZ Y CALDERON LTDA	G4631	0,32	0,66	1,31	0,12	0,04
79	830084981	INVERSIONES AVICENTRO SAS	C1011	1,19	0,22	8,69	0,14	0,11
80	830105693	PROVEEDORA SURAMERICANA DE ACEITES SA	G4631	2,48	0,52	2,63	0,29	0,14
81	830111475	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL SEMAR SAS	G4631	3,44	0,29	2,48	0,18	0,13
82	830114072	BEST CHOICE Y CIA SAS	G4631	1,96	0,53	1,98	0,30	0,14
83	830117064	COMERCIALIZADORA AL GRANO SAS	G4631	3,62	0,55	1,70	0,25	0,11
84	830126110	SALSAMENTARIA HAMBURGUER LTDA	C1011	2,01	0,57	4,20	0,03	0,01
85	830133722	ROSMI SAS	G4631	1,32	0,64	0,23	0,11	0,04
86	830144306	BIG MARKET SAS	G4631	1,23	0,50	4,76	0,25	0,12
87	830501536	FRIGOECOL SAS	C1011	1,34	0,48	3,47	0,28	0,15
88	837000921	COMPAÑIA INTEGRAL SAS	G4631	1,06	0,71	0,07	0,07	0,02
89	860023726	AVICOLA CAMPESTRE SA	A0145	1,29	0,64	1,43	0,22	0,08
90	860026428	KOYOMAD PRODUCTOS CARNICOS S.A.	C1011	1,74	0,21	4,63	0,21	0,16
91	860032450	POLLO FIESTA SA	A0145	3,71	0,45	2,12	0,32	0,18
92	860034118	VILASECA SAS	C1011	1,79	0,46	2,18	0,13	0,07
93	860037943	COLOMBIANA DE INCUBACION SAS	A0145	2,22	0,47	8,74	0,07	0,04
94	860041019	PESCADERIA MARTINEZ MARTELO SAS	G4723	3,01	0,24	12,42	0,20	0,15
95	860047427	Carnes Frias San Martin Ltda	C1011	1,32	0,33	0,57	0,02	0,01
96	860047483	INDUSTRIAS ALIMENTICIAS ARETAMA S A	A0145	4,42	0,47	17,14	0,04	0,02
97	860508824	MARGOT URIBE SAS	G4631	0,96	0,08	16,78	0,08	0,08
98	860515558	BRASILEÑA CARNES FRIAS SAS	C1011	1,08	0,41	1,82	0,09	0,05
99	860521637	ORGANIZACION CARDENAS S.A.S	G4631	1,20	0,56	2,69	0,14	0,06
100	890209028	avicola sinain sas	A0145	0,48	0,50	1,77	0,20	0,10
101	890705018	SIERRA PINEDA SAS	G4631	1,39	0,48	1,92	0,14	0,07
102	890707006	PROCESADORA DE POLLOS GARZON SAS	A0145	0,50	0,70	0,10	0,01	0,00
103	890806225	CENTRAL DE SACRIFICIO MANIZALES S. A	C1011	0,76	0,26	7,56	0,19	0,14
104	891303422	CAFEPAS SAS	G4631	2,04	0,51	7,72	0,31	0,15
105	900026211	DISTRIBUCIONES SANTA MARTA SAS	G4631	1,20	0,44	5,78	0,27	0,15
106	900073355	INVERSIONES CORNEJO RUIZ LIMITADA	G4723	2,53	0,27	1,54	0,03	0,02
107	900079301	TRADERCOL SAS EN REORGANIZACIONTRADERCOL SAS EN REORGANIZACION	G4631	1,75	0,92	1,18	0,06	0,00
108	900081370	HF DE COLOMBIA SA	A0145	1,74	0,17	3,18	0,05	0,04
109	900086880	POLLOS AL DIA SAS	A0145	0,77	0,44	5,17	0,18	0,10
110	900087044	COLBEEF S.A.S	C1011	0,78	0,26	5,08	0,11	0,08
111	900100796	COMERCIAL DE VIVERES SAN ANDRES SAS	G4631	1,42	0,51	2,93	0,17	0,08
112	900104550	CAFE DEVOTION LTDA	G4631	1,84	0,43	9,07	0,31	0,17
113	900131215	GONDUQUE	G4631	1,39	0,70	1,18	0,30	0,09

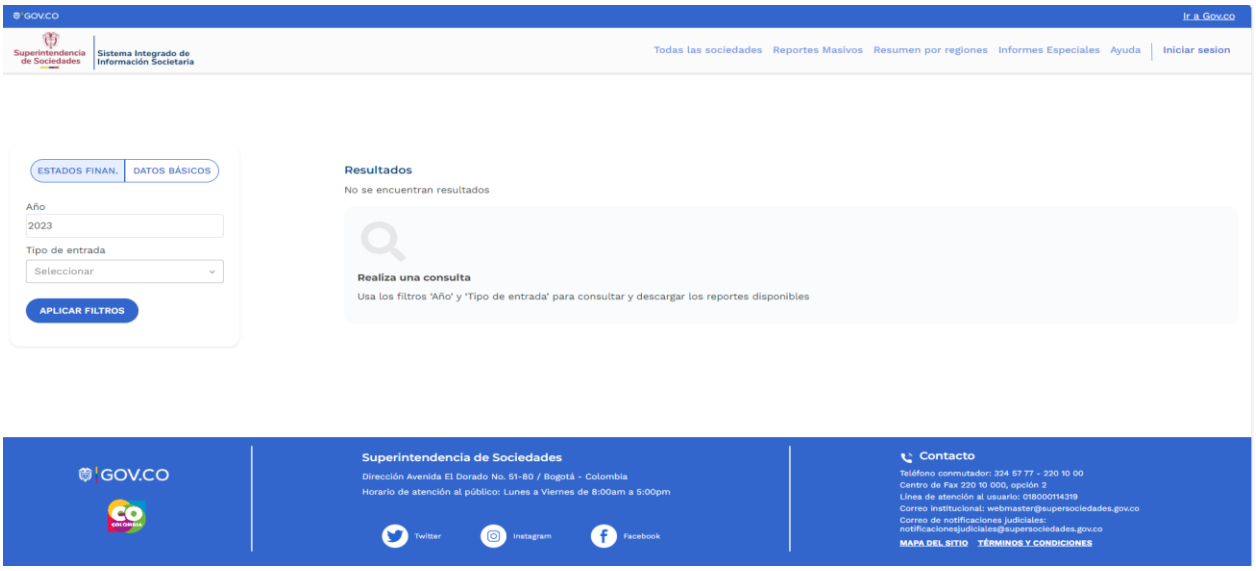
NO	NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	CIIU	LIQUIDEZ	ENDEUD	COBERTURA INTERESES	RENTABI. PATRIMONIO ROE	RENTAB. ACTIVOS ROA
		COMERCIALIZADORA SA						
114	900133796	Avicola la Ibaguereña y cia S en C S	A0145	0,58	0,56	3,73	0,24	0,11
115	900146028	INPESCAR SAS	G4631	3,31	0,22	1,52	0,23	0,18
116	900170958	PCC PROCESADORA COLOMBIANA DE CARNES SAS	C1011	0,77	0,77	0,81	0,23	0,05
117	900201945	CARNES ALAMEDA SAS	C1011	3,81	0,54	2,21	0,22	0,10
118	900217863	TRIPAS DE COLOMBIA SAS	C1011	1,28	0,59	1,44	0,31	0,13
119	900231101	DISTRIBUIDORA DE FRUTAS SANTA CLARA S.A.S	G4631	1,11	0,74	0,18	0,03	0,01
120	900254210	SUPER BODEGA BOGOTA SAS	G4631	0,68	0,89	1,04	0,29	0,03
121	900266102	CALIER INTERNACIONAL DE COLOMBIA SA	G4631	0,99	0,74	0,31	0,14	0,04
122	900276879	COMERCIALIZADORA LA GRAN SURTIDORA SAS	C1011	1,08	0,54	1,54	0,29	0,13
123	900279757	PROGRAMAS Y SERVICIOS PECUARIOS SAS	A0145	2,56	0,44	2,50	0,22	0,12
124	900295796	INVERSIONES AGROCOMERCIALES BACO SAS	G4631	3,77	0,71	0,06	0,02	0,00
125	900301544	COMERCIALIZADORA AVICOLA DEL VALLE S.A.S.	A0145	1,66	0,73	1,06	0,22	0,06
126	900302428	MEGALIADOS DISTRIBUCIONES SAS	G4631	3,97	0,14	12,02	0,19	0,16
127	900314134	PROCESADORA AVÍCOLA PIKU SAS	C1011	1,03	0,79	0,60	0,12	0,03
128	900316584	SERVICIOS TORONTO SAS	G4631	3,65	0,20	14,57	0,02	0,02
129	900316896	DISTRIBUIDORA LA MISTICA S.A.S	G4631	3,00	0,72	2,11	0,33	0,09
130	900327140	ALIMENTOS DELCOP SAS	C1011	1,60	0,74	0,07	0,03	0,01
131	900355609	FRIGOTIMANA SAS	C1011	0,75	0,87	0,02	0,01	0,00
132	900363493	INTERMARES L SAS	G4631	1,27	0,53	3,92	0,29	0,14
133	900367955	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA FORERO SAS	G4631	2,27	0,61	3,13	0,19	0,07
134	900387993	DISPORTAL SAS	G4631	1,32	0,63	2,00	0,26	0,09
135	900394343	MER-K-POLLOS DEL CARIBE SAS	G4631	0,92	0,77	0,83	0,30	0,07
136	900397057	DANONE BABY NUTRITION COLOMBIA SAS	G4631	1,64	0,54	0,69	0,07	0,03
137	900399980	DISTRIBUIDORA DE GRANOS Y ABARROTES EL REY S.A.S.	G4631	1,57	0,61	0,62	0,12	0,05
138	900407151	CI EMPAQUETADORA DEL NORTE SAS BIC	G4631	2,74	0,53	2,04	0,30	0,14
139	900411057	IDIMERCO SAS	G4631	1,92	0,41	1,31	0,31	0,18
140	900423034	PORCICOLA EL PROGRESO S.A.S	G4723	1,35	0,59	3,27	0,23	0,09
141	900443873	INDUCOLOMBIA SAS	G4631	1,77	0,51	1,15	0,14	0,07
142	900452125	DISTRIBUCIONES LA FRIJOLERA PLAZA SAS	G4631	1,78	0,68	0,90	0,31	0,10
143	900462245	NATIVA PRODUCE SAS	G4631	1,15	0,87	0,20	0,27	0,04
144	900463044	INVERSIONES MERYHUM SAS	G4631	1,66	0,63	4,91	0,31	0,12
145	900466211	LA SULTANA DEL SUR DISTRIBUCIONES S.A.S	G4631	2,81	0,33	7,63	0,05	0,03
146	900523702	FRIGOPORCINOS BELLO SAS	C1011	3,85	0,50	1,58	0,30	0,15
147	900540562	MACS COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA SAS B.I.C.	G4631	0,78	0,59	2,00	0,25	0,10
148	900551006	INDUSTRIAS CARNICAS DE COLOMBIA SAS	C1011	1,17	0,67	1,46	0,20	0,07
149	900551120	AGROINVERSIONES LA SORPRESA OV SAS	A0145	2,33	0,42	3,51	0,25	0,15
150	900558747	DISTRISUIZE S.A.S	G4631	1,19	0,46	4,40	0,19	0,10

NO	NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	CIIU	LIQUIDEZ	ENDEUD	COBERTURA INTERESES	RENTABI. PATRIMONIO ROE	RENTAB. ACTIVOS ROA
151	900566739	GELVEZ DISTRIBUCIONES S.A.S	G4631	2,98	0,24	2,59	0,08	0,06
152	900568996	LEON DISTRIBUCIONES SAS	G4631	2,05	0,43	1,82	0,30	0,17
153	900570364	YACOTA SAS	C1011	1,77	0,44	7,92	0,28	0,15
154	900590596	FRUTOS DEL NOGAL SAS	G4631	1,11	0,66	7,07	0,19	0,06
155	900603119	LA ONCE EL AMIGA$O SAS	G4631	1,40	0,58	3,63	0,21	0,09
156	900607758	FRIGOTAURUS SAS	G4631	0,99	0,73	1,05	0,26	0,07
157	900618273	ZYSTOLE SAS	G4631	1,52	0,53	3,79	0,18	0,08
158	900627963	CYG INTERNACIONAL SAS	G4723	1,92	0,66	4,01	0,25	0,09
159	900653229	JARDIN EXOTICS S.A.S	G4631	1,01	0,77	2,49	0,27	0,06
160	900653385	DISTRIBUCIONES MONTE DEL CARLO SAS	G4631	1,78	0,60	0,29	0,03	0,01
161	900659798	COMPAÑIA PESQUERA DEL MAR S.A.S.	G4723	1,02	0,78	0,14	0,11	0,02
162	900663412	COMERCIALIZADORA AVISUR POLLOS SAS	G4723	2,62	0,40	4,57	0,25	0,15
163	900703819	CBC COMERCIALIZAMOS SAS	G4631	1,29	0,43	2,64	0,17	0,10
164	900725152	GRANOS Y ALIMENTOS DE COLOMBIA SAS	G4631	1,49	0,65	1,40	0,28	0,10
165	900729940	Comercializadora de Banano Criollo Comerbanc SAS	G4631	1,04	0,68	0,23	0,08	0,02
166	900873914	DISTRIPUNTO DEL SUR CR S.A.S.	G4723	1,00	0,46	1,86	0,09	0,05
167	900911973	DEL LLANO ALTO OLEICO SAS	G4631	1,12	0,88	0,14	0,11	0,01
168	900942467	LA PLAZA CAMPESINA DE CARTAGO SAS	G4631	0,95	0,46	2,32	0,20	0,10
169	900974484	AGROINDUSTRIAS DE LA GRANJA SAS	A0145	1,37	0,43	5,18	0,30	0,17
170	900996216	CENTRO DE PRODUCCION Y ALIMENTOS S.A.S	C1011	4,52	0,10	2,06	0,01	0,01
171	901087018	GRUPO SURTIEXPRESS SASS	G4631	4,50	0,32	2,05	0,19	0,13
172	901123561	CONFITERIA EL PUMA DISTRIBUCIONES SAS	G4631	1,75	0,55	5,22	0,30	0,14
173	901134335	C.I.ATLANTIC GLOBAL TRADING SAS	G4631	1,32	0,78	0,63	0,31	0,07
174	901147123	YUBIMAR DISTRIBUCIONES SAS	G4631	2,90	0,33	9,36	0,17	0,11
175	901148765	DEPOSITO RENGIFO SAS	G4631	1,30	0,76	3,72	0,32	0,08
176	901212180	MERCOL VALLE SAS	G4631	2,69	0,37	8,72	0,29	0,18
177	901227647	AGRO FOODS INTERNACIONAL SAS	C1011	0,87	0,96	1,25	0,31	0,01
178	901241091	PUERTOMAR ZOMAC SAS	G4631	1,88	0,71	3,32	0,21	0,06
179	901242524	VERDURAS DE LA SABANA COSTA ATLANTICA SAS	G4631	2,12	0,59	1,91	0,24	0,10
180	901257092	MAGROCARNES DE ORIENTE S.A.S.	C1011	1,32	0,59	4,96	0,28	0,12
181	901258534	INTERLOGISTICA SERVICE SAS	G4631	1,59	0,41	3,14	0,16	0,09
182	901336484	ECONOMIA SUAREZ DISTRIBUCIONES S.A.S ZOMAC	G4631	3,40	0,31	9,09	0,21	0,14
183	901352620	SURTIORIENTE ALIMENTOS S.A.S	G4631	1,62	0,38	10,10	0,30	0,19
184	901362772	PROVISIONES EL TIGRE JT S.A.S.	G4631	1,89	0,43	9,93	0,22	0,12
185	901374395	ITACA DEL PACIFICO S.A.S.	A0145	3,47	0,10	10,26	0,02	0,02
186	901376810	INVERSIONES AGROPECUARIAS ATENKORA SAS	G4723	1,55	0,62	1,76	0,26	0,10
187	901379952	Inversiones Cosie SAS	A0145	1,01	0,75	0,95	0,29	0,07

Para el presente proceso se toma como referencia los indicadores analizados por el **Promedio o Media Aritmética**, a fin de mitigar el riesgo en la ejecución del contrato; se evaluarán los indicadores de Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional como se relacionan a continuación:

INDICADORES CAPACIDAD FINANCIERA			**IND. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**	
ÍNDICE DE LIQUIDEZ (Mayor o Igual)	**ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO** (Menor o Igual)	**COBERTURA DE INTERESES (RATIO)** (Mayor o Igual)	**RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE)** (Mayor o Igual)	**RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA)** (Mayor o Igual)
1,77	**0,51**	**3,56**	**0,18**	**0,08**

Se toman los indicadores financieros del año 2023.



Nota 1: Cuando el proponente sea un gobierno extranjero o alguna entidad estatal extranjera del orden nacional, no requerirá acreditar la capacidad financiera, siempre y cuando se anexe una carta emitida por el representante legal, bajo la gravedad de juramento, en la cual conste que no está obligado por ley a presentar los documentos financieros requeridos en el pliego de condiciones.

Nota 2: En caso de Uniones Temporales o Consorcios o promesa de sociedad futura, los indicadores financieros se calcularán con base en la sumatoria de acuerdo con la participación de cada uno de los integrantes. Los indicadores se calculan de acuerdo con la información financiera de cada componente del indicador de cada uno de cada uno de los integrantes de la Unión Temporal, Consorcio o promesa de sociedad futura, posteriormente se procede a la

multiplicación de acuerdo al porcentaje de participación y por último se halla el indicador.

Nota 3: En caso de personas naturales o jurídicas Nacionales o Extranjeros con domicilio o sucursal en Colombia los indicadores financieros y Capacidad Organizacional, se tomará el reportado en el RUP que se encuentre vigente y en firme en relación a la última renovación y/o actualización, y extranjeros sin domicilio con el formulario establecido en el pliego de condiciones indicadores Financieros de la vigencia anterior.

Nota 4: Los Oferentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el oferente cumple el indicador, salvo que la utilidad operacional sea negativa, caso en el cual no cumple con el indicador de razón de cobertura de intereses.

Nota 5: Cuando en desarrollo de la verificación financiera requiera cotejar información adicional del proponente, podrá solicitarse los documentos que se consideren necesarios para el esclarecimiento de la información, tales como Estados Financieros de años anteriores, anexos específicos o cualquier otro soporte. Así mismo, requerir las aclaraciones que se consideren necesarias, siempre que con ello no se violen los principios de igualdad y transparencia de la contratación, sin que las aclaraciones o documentos que el proponente allegue a solicitud de la Regional Llanos Orientales de la Agencia Logística de Las Fuerzas Militares puedan modificar, adicionar o complementar la propuesta.

9.6 Valor estimado del contrato

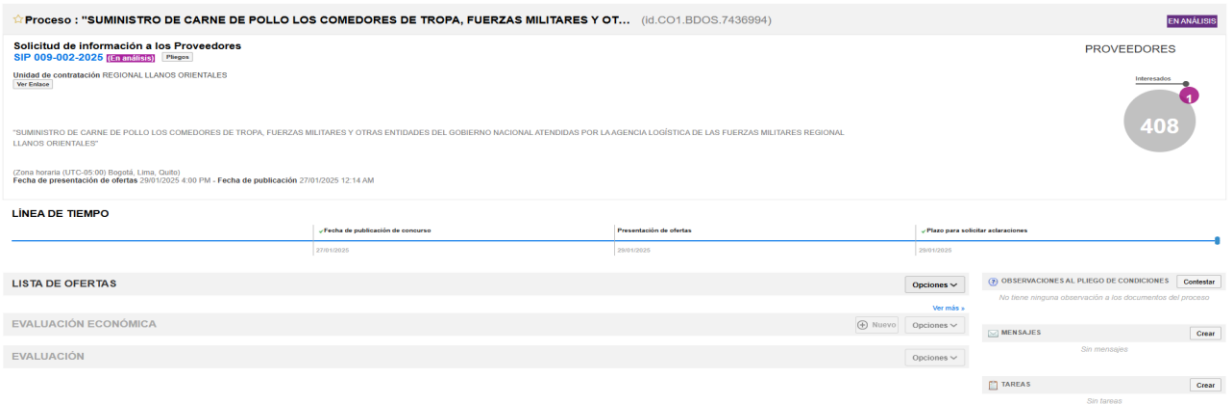
El presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección corresponde a la suma de **MIL MILLONES DE PESOS M/CTE ($1.000.000.000, oo) INCLUIDO IVA.**

DEPENDENCIA	RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	VALOR
VIVCOM VÍVERES COMEDORES	A-05-01-01-002- 001	CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS	**$1.000.000.000**

9.7 Solicitud Información a Proveedores

9.7.1 Evento de Cotización

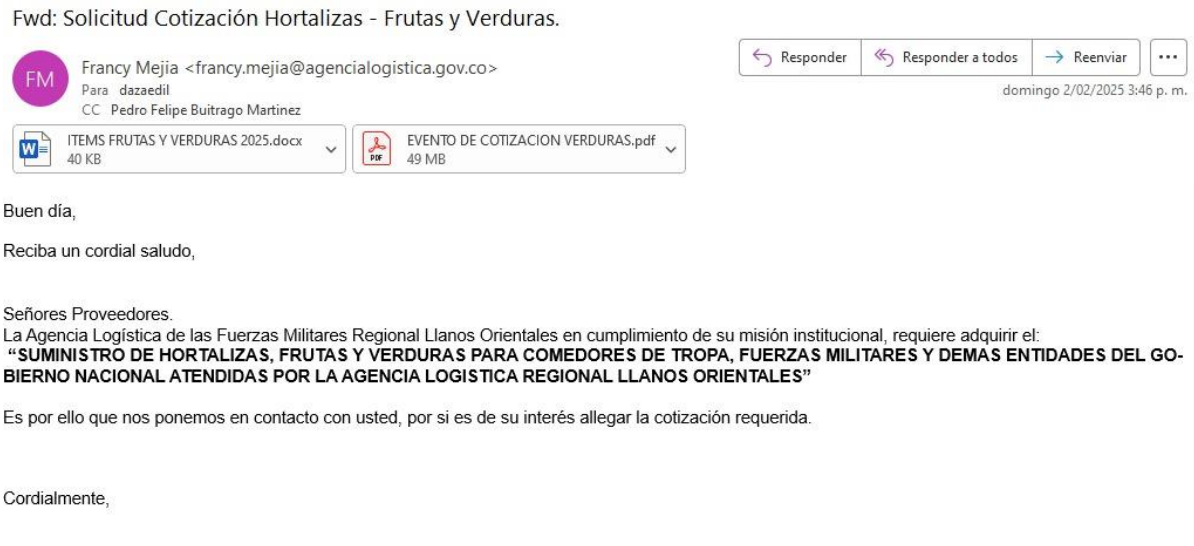
La Regional Llanos Orientales de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares para el presente análisis efectuó a través de la plataforma SECOP II, la Solicitud de Información a Proveedores **SIP 009-002-2025**, con el fin de obtener el número de cotizaciones adecuada para realizar un estudio comparativo y determinar un precio ponderado de los suministros a contratar.



La Solicitud de Información a Proveedores fue publicada el 27 de Enero de 2025 y su finalización se llevó a cabo el día 29 de Enero de 2025, mediante este evento no se contó con la respuesta de proveedores.

9.7.2 Solicitud Cotización vía Mail

La coordinación de abastecimiento realiza la solicitud de cotización vía correo electrónico, a fin de garantizar contar con las cotizaciones suficientes para realizar el cálculo del costo promedio por ítem de los productos requeridos, obteniendo cuatro (04) cotizaciones, para llevar a cabo así, el estudio de mercado.



Una vez efectuada la revisión a las ofertas allegadas, se obtuvo que los oferentes que presentaron cotizaciones fueron los siguientes:

N°	RAZÓN SOCIAL	NIT	UBICACIÓN	ESTADO
1	**ANDINA EXPRESS S.A.**	830.056.468	BOGOTÁ D.C	ACEPTADA
2	**DISTRIBUIDORA EDIL (EDILBERTO DAZA GUERRERO)**	17.119.230	BOGOTÁ D.C	ACEPTADA
3	**COMERCIALIZADORA LA HUERTICA (MALDONADO RIAÑO YEIMI MAYERLI)**	1.127.595.503	VILLAVICENCIO - META	ACEPTADA
4	**COMERCIALIZADORA FRESMAR S.A.S.**	900.481.902	VILLAVICENCIO - META	NO ACEPTADA

A partir de la información de las cotizaciones allegadas y habilitadas, se calculó el promedio ponderado del costo total de cada ítem del suministro, fijando así los precios ponderados iniciales estimados, conforme a los cuales se pretende adquirir el suministro objeto del presente análisis, que igualmente corresponderán a los precios de referencia a partir de los cuales los futuros proponentes elaborarán su propuesta económica.

La entidad se permite informar que para el presente análisis del sector la cotización allegada por la firma COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS CONGELADOS FRESMAR, no se tendrá en cuenta para la estructuración económica del presente proceso; toda vez que, una vez analizados los precios cotizados frente al mercado, los precios históricos prolíficamente y los contratos actuales, los cuales iniciaron su ejecución entre noviembre y diciembre del 2024, se encuentran que los valores de la misma presentan alto índices de sobrecostos para la entidad que oscilan aproximadamente entre el 60% y el 160%, generando una sobrevaloración del promedio para el presente proceso. Así las cosas, y con el fin de blindar a la entidad en un desequilibrio económico, garantizando la libre concurrencia bajo los principios de eficiencia, eficacia se estaría vulnerando el mercado del sector adquiriendo productos con precios desfavorables para la entidad, por consiguiente, no se admitirá la cotización descrita, teniendo como referencia el IPC para la presenta vigencia el cual fue de 5,6%.

A partir de la información de las cotizaciones allegadas y acreditadas, se calculó el promedio ponderado del costo total de cada ítem del suministro, fijando así los precios ponderados iniciales estimados, conforme a los cuales se pretende adquirir el suministro objeto del presente análisis, que igualmente corresponderán a los precios de referencia a partir de los cuales los futuros proponentes elaborarán su propuesta económica.

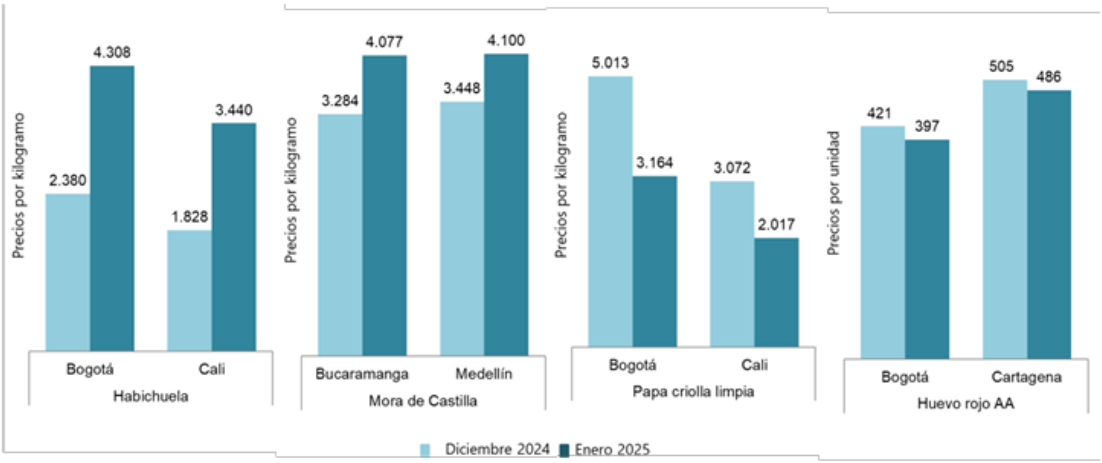
Conforme a este mecanismo, la Entidad a través de su Comité Económico Estructurador, fijó los precios unitarios de referencia, sumando los valores unitarios de los ítems detallados en las cotizaciones y luego dividiendo por el número de cotizaciones obtenidas, quedando el promedio como se muestra en el análisis estudio de mercado.

9.8 Análisis de Mercado

Análisis de Precios

En enero de 2025, subieron las cotizaciones mayoristas de las verduras y hortalizas, las frutas frescas, los granos y cereales, las carnes y los pescados y los procesados. Bajaron los tubérculos, raíces y plátanos y los lácteos y huevos

Precios mayoristas de la habichuela, la mora de Castilla, la papa criolla limpia y el huevo rojo AA
Diciembre de 2024 -enero de 2025



Fuente: DANE - SIPSA

Por su parte, en enero comparado con diciembre, aumentaron las cotizaciones mayoristas de las carnes y pescados, especialmente de algunos cortes de carne de cerdo, como el lomo sin hueso, la costilla y el brazo sin hueso, y de la pechuga de pollo. Subió el precio mayorista del lomo de cerdo sin hueso en 21 de los 27 mercados donde se negoció. Este comportamiento se atribuye asociado a la menor oferta de este tipo de carne oriunda de Antioquia. En Cali el kilo se transó a $25.456, 4,20% más en comparación con diciembre

1.4.3 Carnes y pescados

En enero, comparado con diciembre, aumentaron las cotizaciones mayoristas de algunos cortes de carne de cerdo, como el lomo sin hueso, la costilla y el brazo sin hueso, y de la pechuga de pollo.

Cuadro 6. Mercados en los que bajaron y subieron los precios de las carnes y los pescados Enero 2025

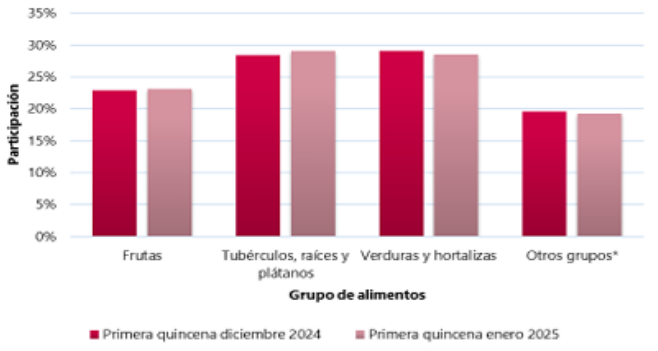
Producto	Mercados*		
	Total	Bajó	Subió
Carne de cerdo, lomo sin hueso	27	5	21
Carne de cerdo, costilla	27	5	20
Pechuga de pollo	30	7	22
Carne de cerdo, brazo sin hueso	22	5	16
Carne de cerdo, pernil sin hueso	24	6	16
Carne de res, costilla	24	5	14
Pollo entero fresco sin vísceras	13	2	11
Carne de cerdo, pernil con hueso	13	2	10
Carne de res, cogote	7	6	0

Fuente: DANE, SIPSA
* Información correspondiente al conteo de mercados del mes de enero
Nota: el total incluye mercados que no registraron variación

Sistema de Información de Precios y Abastecimiento del Sector Agropecuario Componente de Abastecimiento de Alimentos (SIPSA_A)

Primera quincena de enero de 2025

Gráfico 1. Participación del abastecimiento por grupo de alimentos
32 mercados mayoristas
1 al 15 de diciembre de 2024 y 1 al 15 de enero de 2025



* Otros grupos comprende: carnes, granos y cereales, lácteos y huevos, pescados y procesados
Fuente: DANE, SIPSA

Bogotá, D.C., Paloquemao

En Paloquemao el abastecimiento de alimentos tuvo un decrecimiento de 19,51%, al pasar a 1.634 t en la primera quincena de enero, con una diferencia de 396 t menos respecto a la misma quincena del mes anterior.La categoría de otros grupos fue la que más decayó, en donde se registró una variación negativa de

26,37%, como resultado de la menor entrada de carne de pollo, de cerdo y de res; huevo, arroz y productos de panadería, principalmente.

Análisis Estudio De Mercado

A partir de la información de las cotizaciones allegadas, se calculó el promedio ponderado del costo total de cada ítem del suministro IVA incluido, fijando así los precios ponderados iniciales estimados, conforme a los cuales se pretende adquirir el suministro objeto del presente análisis, que igualmente corresponderán a los precios de referencia a partir de los cuales los futuros proponentes elaborarán su propuesta económica.

Conforme a este mecanismo, la Entidad a través de su Comité Económico Estructurador, fijó los precios unitarios de referencia, sumando los valores unitarios de los ítems detallados en las cotizaciones y luego dividiendo por el número de cotizaciones obtenidas, quedando el promedio como se muestra a continuación:

COSTO ÍTEM PROMEDIO

DEPARTAMENTO DEL META						
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN SERVICIO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**ANDINA EXPRES**	**EDILBERTO DAZA GUERRERO**	**COMERCIALIZADORA LA HUERTICA**	**PROMEDIO**
1	**Pollo entero (sin vísceras con piel).** La presentación, el embalaje y la entrega del producto debe ser en bolsa con peso aproximado entre 1400 y 1500 gr.	Kilo	14.200	14.200	11.000	**13.133**
2	**Pechuga de pollo con hueso y piel.** La presentación, el embalaje y la entrega del producto deben ser en porciones entre 400 gr y 500 gr embalado en bolsa mínimo 10 unidades.	Kilo	17.500	17.500	15.000	**16.667**
3	**Pierna Pernil sin rabadilla de 350 gr a 450 gr cada unidad.** La presentación, el embalaje y la entrega del producto deben ser en bolsa de 10 a 12 unidades.	Kilo	15.500	15.500	13.000	**14.667**
4	**Contramuslo con rabadilla de 175 gr a 200 gr cada unidad.** La presentación, el embalaje y la entrega del producto deben ser en bolsa mínimos de 20 a 30 unidades.	Kilo	15.500	15.500	11.500	**14.167**

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

DEPARTAMENTO DEL META						
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN SERVICIO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**ANDINA EXPRES**	**EDILBERTO DAZA GUERRERO**	**COMERCIALIZADORA LA HUERTICA**	**PROMEDIO**
5	**Muslo de pollo con piel de 175 gr a 200 gr cada unidad.** La presentación, el embalaje y la entrega del producto deben ser en bolsa mínimos de 20 a 40 unidades.	Kilo	15.500	15.500	11.500	**14.167**
6	**Contramuslo sin rabadilla de 175 gr a 200 gr cada unidad.** La presentación, el embalaje y la entrega del producto deben ser en bolsa mínimos de 20 a 30 unidades.	Kilo	15.800	15.800	11.500	**14.367**
7	**Alas de pollo sin costillar de 100 a 110 gr cada unidad.** La presentación, el embalaje y la entrega del producto debe ser bolsa de 50 a 60 unidades	Kilo	15.400	15.400	11.000	**13.933**
8	**Recorte de Pechuga:** Embalado en bolsa por kilogramo de producto.	Kilo	18.500	18.500	15.500	**17.500**
9	**Hígado, Molleja y corazón de pollo por 1 kg**	Kilo	9.500	9.500	6.000	8.333
10	**Mollejas y/o corazón 1 Kg**	Kilo	10.800	10.800	6.000	9.200
11	**Patas de pollo sin uñas 1 kg**	Kilo	7.800	7.800	6.000	7.200
12	**Menudencias 1 kg**	Kilo	9.500	9.500	6.000	8.333
TOTAL COTIZACIÓN			**165.500**	**165.500**	**124.000**	**151.667**

DEPARTAMENTO DEL CASANARE						
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN SERVICIO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**ANDINA EXPRES**	**EDILBERTO DAZA GUERRERO**	**COMERCIALIZADORA LA HUERTICA**	**PROMEDIO**
1	**Pollo entero (sin vísceras con piel).** La presentación, el embalaje y la entrega del producto debe ser en bolsa con peso aproximado entre 1400 y 1500 gr.	Kilo	14.200	14.200	11.000	**13.133**
2	**Pechuga de pollo con hueso y piel.** La presentación, el embalaje y la entrega del producto deben ser en porciones entre 400 gr y 500 gr embalado en bolsa mínimo 10 unidades.	Kilo	17.500	17.500	15.000	**16.667**
3	**Pierna Pernil sin rabadilla de 350 gr a 450 gr cada unidad.** La presentación, el embalaje y la entrega del producto deben ser en bolsa de 10 a 12 unidades.	Kilo	15.500	15.500	13.000	**14.667**

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

DEPARTAMENTO DEL CASANARE						
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN SERVICIO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**ANDINA EXPRES**	**EDILBERTO DAZA GUERRERO**	**COMERCIALIZADORA LA HUERTICA**	**PROMEDIO**
4	**Contramuslo con rabadilla de 175 gr a 200 gr cada unidad.** La presentación, el embalaje y la entrega del producto deben ser en bolsa mínimos de 20 a 30 unidades.	Kilo	15.500	15.500	11.500	**14.167**
5	**Muslo de pollo con piel de 175 gr a 200 gr cada unidad.** La presentación, el embalaje y la entrega del producto deben ser en bolsa mínimos de 20 a 40 unidades.	Kilo	15.500	15.500	11.500	**14.167**
6	**Contramuslo sin rabadilla de 175 gr a 200 gr cada unidad.** La presentación, el embalaje y la entrega del producto deben ser en bolsa mínimos de 20 a 30 unidades.	Kilo	15.800	15.800	11.500	**14.367**
7	**Alas de pollo sin costillar de 100 a 110 gr cada unidad.** La presentación, el embalaje y la entrega del producto debe ser bolsa de 50 a 60 unidades	Kilo	15.400	15.400	11.000	**13.933**
8	**Recorte de Pechuga:** Embalado en bolsa por kilogramo de producto.	Kilo	18.500	18.500	15.500	**17.500**
9	**Hígado, Molleja y corazón de pollo por 1 kg**	Kilo	9.500	9.500	6.000	8.333
10	**Mollejas y/o corazón 1 Kg**	Kilo	10.800	10.800	6.000	9.200
11	**Patas de pollo sin uñas 1 kg**	Kilo	7.800	7.800	6.000	7.200
12	**Menudencias 1 kg**	Kilo	9.500	9.500	6.000	8.333
TOTAL COTIZACIÓN			**165.500**	**165.500**	**124.000**	**151.667**

DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE						
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN SERVICIO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**ANDINA EXPRES**	**EDILBERTO DAZA**	**COMERCIALIZADORA LA HUERTICA**	**PROMEDIO**
1	**Pollo entero (sin vísceras con piel).** La presentación, el embalaje y la entrega del producto debe ser en bolsa con peso aproximado entre 1400 y 1500 gr.	Kilo	16.200	16.200	14.500	**15.633**
2	**Pechuga de pollo con hueso y piel.** La presentación, el embalaje y la entrega del producto deben ser en porciones entre 400 gr y 500 gr embalado en bolsa mínimo 10 unidades.	Kilo	19.500	19.500	16.500	**18.500**

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

3	**Pierna Pernil sin rabadilla de 350 gr a 450 gr cada unidad.** La presentación, el embalaje y la entrega del producto deben ser en bolsa de 10 a 12 unidades.	Kilo	17.500	17.500	15.700	**16.900**
4	**Contramuslo con rabadilla de 175 gr a 200 gr cada unidad.** La presentación, el embalaje y la entrega del producto deben ser en bolsa mínimos de 20 a 30 unidades.	Kilo	17.500	17.500	15.700	**16.900**
5	**Muslo de pollo con piel de 175 gr a 200 gr cada unidad.** La presentación, el embalaje y la entrega del producto deben ser en bolsa mínimos de 20 a 40 unidades.	Kilo	17.500	17.500	15.700	**16.900**
6	**Contramuslo sin rabadilla de 175 gr a 200 gr cada unidad.** La presentación, el embalaje y la entrega del producto deben ser en bolsa mínimos de 20 a 30 unidades.	Kilo	17.900	17.900	15.700	**17.167**
7	**Alas de pollo sin costillar de 100 a 110 gr cada unidad.** La presentación, el embalaje y la entrega del producto debe ser bolsa de 50 a 60 unidades	Kilo	17.400	17.400	15.000	**16.600**
8	**Recorte de Pechuga:** Embalado en bolsa por kilogramo de producto.	Kilo	22.400	22.400	17.000	**20.600**
9	**Hígado, Molleja y corazón de pollo por 1 kg**	Kilo	11.500	11.500	9.500	10.833
10	**Mollejas y/o corazón 1 Kg**	Kilo	12.200	12.200	9.500	11.300
11	**Patas de pollo sin uñas 1 kg**	Kilo	10.200	10.200	9.500	9.967
12	**Menudencias 1 kg**	Kilo	11.500	11.500	9.500	10.833
TOTAL COTIZACIÓN			**191.300**	**191.300**	**163.800**	**182.133**

DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS						
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN SERVICIO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**ANDINA EXPRES**	**EDILBERTO DAZA**	**COMERCIALIZADORA LA HUERTICA**	**PROMEDIO**
1	**Pollo entero (sin vísceras con piel).** La presentación, el embalaje y la entrega del producto debe ser en bolsa con peso aproximado entre 1400 y 1500 gr.	Kilo	19.600	19.600	17.000	**18.733**
2	**Pechuga de pollo con hueso y piel.**	Kilo	22.600	22.600	22.700	**22.633**

DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS						
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN SERVICIO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**ANDINA EXPRES**	**EDILBERTO DAZA**	**COMERCIALIZADORA LA HUERTICA**	**PROMEDIO**
	La presentación, el embalaje y la entrega del producto deben ser en porciones entre 400 gr y 500 gr embalado en bolsa mínimo 10 unidades.					
3	**Pierna Pernil sin rabadilla de 350 gr a 450 gr cada unidad.** La presentación, el embalaje y la entrega del producto deben ser en bolsa de 10 a 12 unidades.	Kilo	20.700	20.700	20.500	**20.633**
4	**Contramuslo con rabadilla de 175 gr a 200 gr cada unidad.** La presentación, el embalaje y la entrega del producto deben ser en bolsa mínimos de 20 a 30 unidades.	Kilo	20.700	20.700	20.500	**20.633**
5	**Muslo de pollo con piel de 175 gr a 200 gr cada unidad.** La presentación, el embalaje y la entrega del producto deben ser en bolsa mínimos de 20 a 40 unidades.	Kilo	20.700	20.700	20.500	**20.633**
6	**Contramuslo sin rabadilla de 175 gr a 200 gr cada unidad.** La presentación, el embalaje y la entrega del producto deben ser en bolsa mínimos de 20 a 30 unidades.	Kilo	21.400	21.400	20.500	**21.100**
7	**Alas de pollo sin costillar de 100 a 110 gr cada unidad.** La presentación, el embalaje y la entrega del producto debe ser bolsa de 50 a 60 unidades	Kilo	20.000	20.000	15.500	**18.500**
8	**Recorte de Pechuga:** Embalado en bolsa por kilogramo de producto.	Kilo	24.000	24.000	23.000	**23.667**
9	**Hígado, Molleja y corazón de pollo por 1 kg**	Kilo	13.600	13.600	8.500	11.900
10	**Mollejas y/o corazón 1 Kg**	Kilo	14.600	14.600	8.500	12.567
11	**Patas de pollo sin uñas 1 kg**	Kilo	12.200	12.200	8.500	10.967
12	**Menudencias 1 kg**	Kilo	13.600	13.600	8.500	11.900
TOTAL COTIZACIÓN			**223.700**	**223.700**	**194.200**	**213.867**

DEPARTAMENTO DE ARAUCA						
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN SERVICIO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**ANDINA EXPRES**	**EDILBERTO DAZA**	**COMERCIALIZADORA LA HUERTICA**	**PROMEDIO**
1	**Pollo entero (sin vísceras con piel).**	Kilo	16.200	16.200	14.500	**15.633**

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

DEPARTAMENTO DE ARAUCA						
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN SERVICIO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**ANDINA EXPRES**	**EDILBERTO DAZA**	**COMERCIALIZADORA LA HUERTICA**	**PROMEDIO**
	La presentación, el embalaje y la entrega del producto debe ser en bolsa con peso aproximado entre 1400 y 1500 gr.					
2	**Pechuga de pollo con hueso y piel.** La presentación, el embalaje y la entrega del producto deben ser en porciones entre 400 gr y 500 gr embalado en bolsa mínimo 10 unidades.	Kilo	19.500	19.500	16.500	**18.500**
3	**Pierna Pernil sin rabadilla de 350 gr a 450 gr cada unidad.** La presentación, el embalaje y la entrega del producto deben ser en bolsa de 10 a 12 unidades.	Kilo	17.500	17.500	15.700	**16.900**
4	**Contramuslo con rabadilla de 175 gr a 200 gr cada unidad.** La presentación, el embalaje y la entrega del producto deben ser en bolsa mínimos de 20 a 30 unidades.	Kilo	17.500	17.500	15.700	**16.900**
5	**Muslo de pollo con piel de 175 gr a 200 gr cada unidad.** La presentación, el embalaje y la entrega del producto deben ser en bolsa mínimos de 20 a 40 unidades.	Kilo	17.500	17.500	15.700	**16.900**
6	**Contramuslo sin rabadilla de 175 gr a 200 gr cada unidad.** La presentación, el embalaje y la entrega del producto deben ser en bolsa mínimos de 20 a 30 unidades.	Kilo	17.900	17.900	15.700	**17.167**
7	**Alas de pollo sin costillar de 100 a 110 gr cada unidad.** La presentación, el embalaje y la entrega del producto debe ser bolsa de 50 a 60 unidades	Kilo	17.400	17.400	15.000	**16.600**
8	**Recorte de Pechuga:** Embalado en bolsa por kilogramo de producto.	Kilo	22.400	22.400	17.000	**20.600**
9	**Hígado, Molleja y corazón de pollo por 1 kg**	Kilo	11.500	11.500	9.500	10.833
10	**Mollejas y/o corazón 1 Kg**	Kilo	12.200	12.200	9.500	11.300
11	**Patas de pollo sin uñas 1 kg**	Kilo	10.200	10.200	9.500	9.967
12	**Menudencias 1 kg**	Kilo	11.500	11.500	9.500	10.833
TOTAL COTIZACIÓN			**191.300**	**191.300**	**163.800**	**182.133**

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

Nota 1: El valor de las ofertas debe presentarse en moneda legal colombiana (pesos), sin centavos.

Nota 2: La propuesta en ningún caso debe superar los valores unitarios determinados por la entidad para cada uno de los suministros, para consideración del menor precio, dada la modalidad de selección. So pena de ser rechazada la oferta.

Nota 3: La propuesta económica deberá ser presentada, en caso de que aplique, con el IVA incluido sin decimales y el valor unitario y total utilizando número entero de acuerdo con las regulaciones tributarias colombianas aplicadas al IVA.

Nota 4: Si el proponente no discrimina el Impuesto a las Ventas (IVA) el cual se encuentra reglamentado por el estatuto tributario vigente, y en consecuencia el bien o servicio causa dicho impuesto, la entidad lo considerará incluido en el valor total de la propuesta y así lo aceptará el proponente.

Nota 5: El precio unitario final de los suministros, conforme al cual se ejecutará el presupuesto oficial (valor del contrato), corresponderá al propuesto por el proponente adjudicatario del presente proceso de selección.

Nota 6: El contrato se suscribirá hasta por el valor total del presupuesto oficial y se ejecutará de acuerdo con los requerimientos y necesidades de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, Regional Llanos Orientales, previa aprobación del supervisor del contrato. Por lo que el valor total de la propuesta no podrá sobrepasar el presupuesto oficial establecido por la Entidad, so pena de ser rechazada la oferta.

Nota 7: El presupuesto asignado a esta contratación comprende todos los costos que pueda generar el suministro en cada uno de los lugares solicitados.

Nota 8: La entidad se reserva el derecho de realizar la corrección aritmética de las cifras contenidas en la propuesta económica que se encuentra en el SECOP II si a ello hubiera lugar, en el entendido que dicha corrección aritmética corresponda a ajustes por aproximación al peso, siempre y cuando no altere el valor total de la oferta.

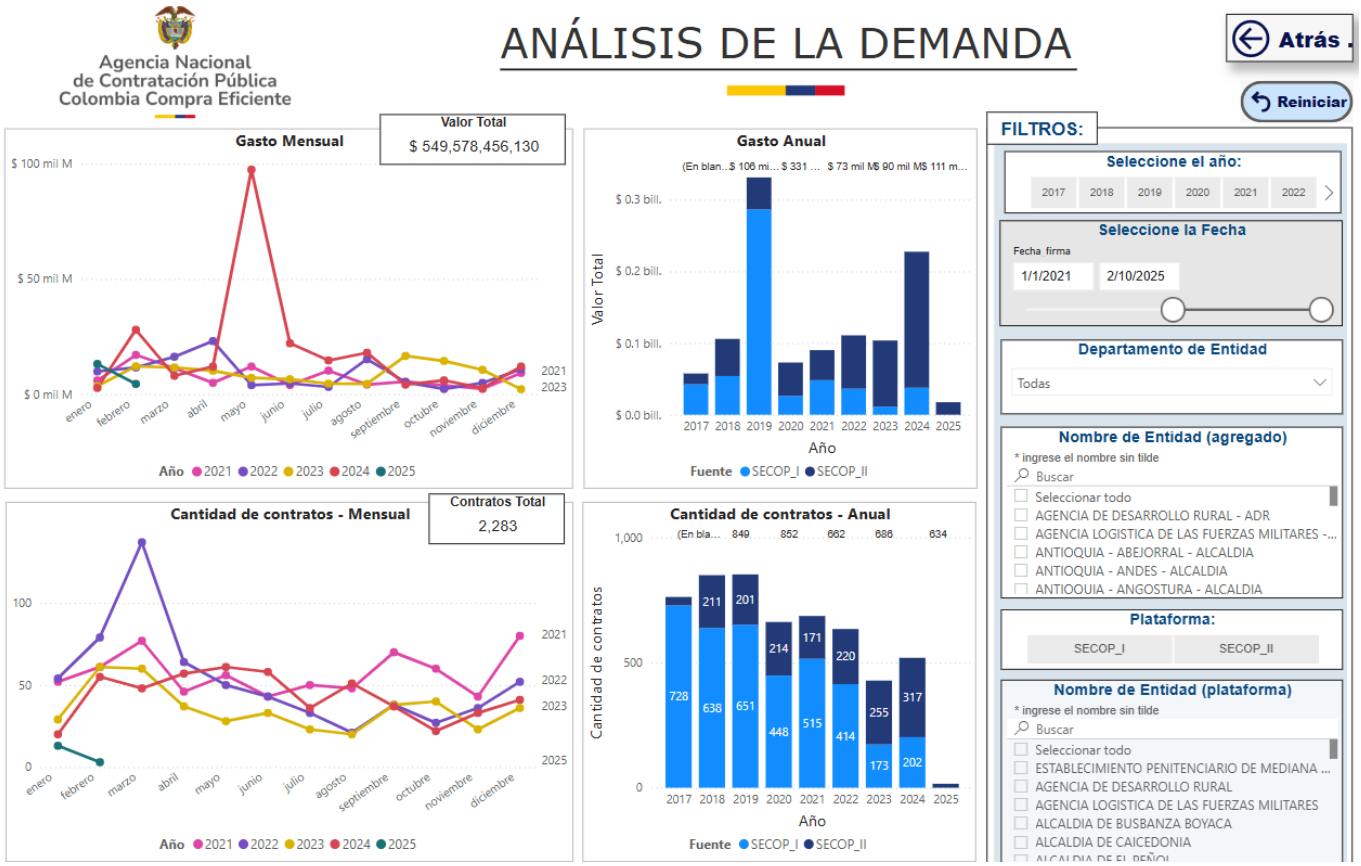
Nota 9: Los proponentes son responsables informarse e incluir en su propuesta toda tasa, retribución, impuesto o gravamen que corresponda y/o del cual sea

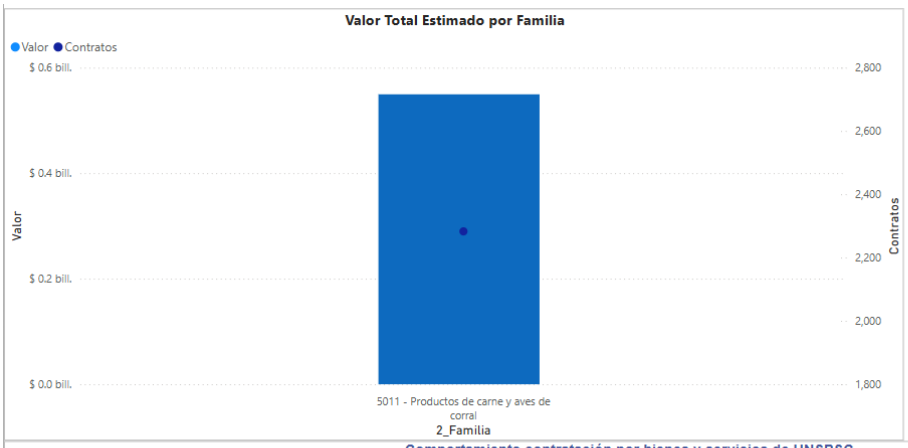
responsable y, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Llanos Orientales, no aceptará reclamación alguna por estos conceptos.

Nota 10: No se estipulan cantidades, ya que se harán de acuerdo con requerimientos y necesidad de la entidad previa solicitud y aprobación del supervisor del contrato.

10 Análisis de la Demanda

De acuerdo con los datos de compra pública consultados a través de la plataforma Colombia Compra Eficiente, podemos obtener a partir del criterio de búsqueda del código de Clasificador de Bienes y Servicios – UNSPSC, el histórico de contratación que ha tenido la entidad en relación con el suministro a adquirir a través del presente proceso en análisis. En la siguiente tabla podemos observar la cantidad de contratos y el valor total por cada vigencia desde 2021 a 2025, que ha efectuado la entidad para este clasificador.

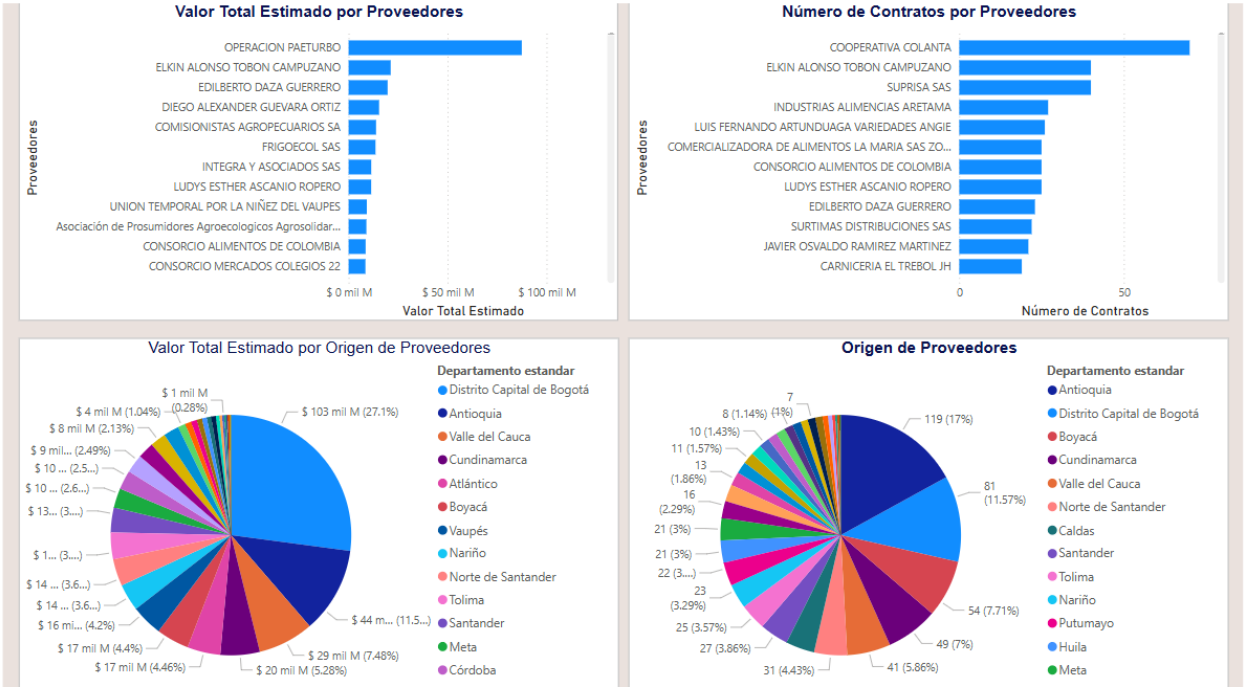


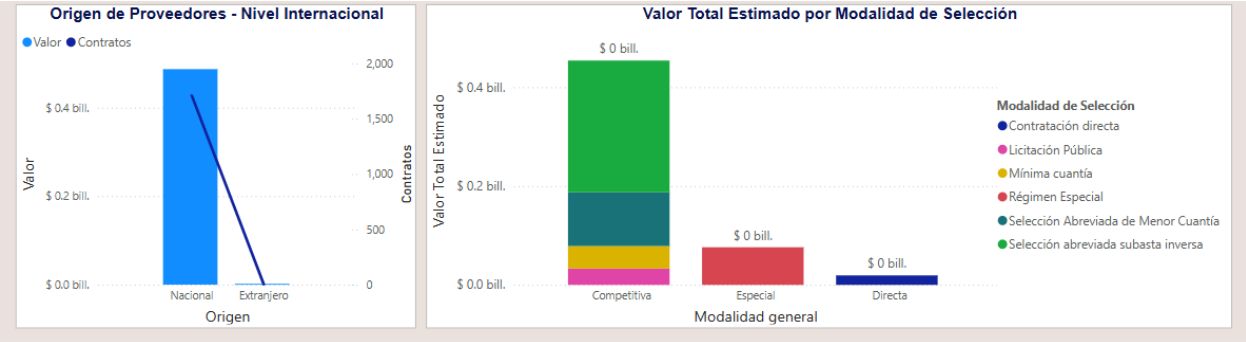


Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2021			2022			2023			2024		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
5011 - Productos de carne y aves de corral	686	$ 90,187,647,721	16.41%	634	$ 110,785,690,984	20.16%	428	$ 103,599,998,130	18.85%	519	$ 227,465,263,894	41.39%
Total	**686**	**$ 90,187,647,721**	**16.41%**	**634**	**$ 110,785,690,984**	**20.16%**	**428**	**$ 103,599,998,130**	**18.85%**	**519**	**$ 227,465,263,894**	**41.39%**

Así mismo al análisis de la demanda mostrado por el sistema es posible evidenciar el valor de contratación por año y el origen nacional de los proveedores que han suministrado esta clase de servicio a la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.





Para el objeto del presente estudio desde la Regional Llanos Orientales, se ha consultado los procesos de selección con similitud al objeto en estudio de **"SUMINISTRO DE CARNE DE POLLO PARA COMEDORES MILITARES Y OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL ATENDIDAS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA REGIONAL LLANOS ORIENTALES"** que se han publicado, formalizado y ejecutado durante el periodo comprendido entre los años 2022 a 2024, por parte de la entidad:

OBJETO	NO. PROCESO	NO. CONTRATO	VALOR	AÑO
"SUMINISTRO DE POLLO PARA LAS DIFERENTES FUERZAS Y OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL DE LA REGIONAL LLANOS ORIENTALES"	SASI-009-014-2022	009-018-2022	$779.965.784	2022
APROVISIONAMIENTO DE POLLO PARA LOS COMEDORES DE TROPA Y OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL ATENDIDAS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL LLANOS ORIENTALES	SASI-009-046-2022	009-043-2022	$679.970.388	2022
SUMINISTRO DE POLLO PARA LAS DIFERENTES FUERZAS Y OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL DE LA REGIONAL LLANOS ORIENTALES EN EL DEPARTAMENTO DE GUAVIARE Y VAUPÉS	SASI-009-046-2022	009-049-2022	$210.925.224	2022
SUMINISTRO DE POLLO PARA LAS DIFERENTES FUERZAS Y OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL DE LA REGIONAL LLANOS ORIENTALES EN EL DEPARTAMENTO DE GUAVIARE Y VAUPÉS	SASI-009-046-2022	009-050-2022	$ 29.990.267	2022
SUMINISTRO DE POLLO PARA LOS COMEDORES DE TROPA Y DEMAS ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL ATENDIDAS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL LLANOS ORIENTALES	SASI-009-003-2023	009-004-2023	$270.000.000	2023
SUMINISTRO DE POLLO PARA LOS COMEDORES DE TROPA Y DEMAS ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL ATENDIDAS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL LLANOS ORIENTALES	SASI-009-033-2023	009-005-2023	$ 30.000.000	2023
SUMINISTRO DE CARNE DE POLLO PARA COMEDORES MILITARES Y OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL ATENDIDAS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA REGIONAL LLANOS ORIENTALES	SASI 009-016-2024	009-011-2024	$871.000.000	2024
PROVEER DE CARNE DE POLLO EN LOS DEPARTAMENTOS DE CASANARE, GUAVIARE, ARAUCA PARA COMEDORES DE TROPA, UNIDADES	SASI 009-053-2024	009-038-2024	$320.000.000	2024

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

OBJETO	NO. PROCESO	NO. CONTRATO	VALOR	AÑO
MILITARES Y OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL ATENDIDAS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA REGIONAL LLANOS ORIENTALES.				
SUMINISTRAR CARNE DE POLLO PARA SUPLIR LA NECESIDAD DE LOS COMEDORES DE TROPA Y UNIDADES MILITARES DEL DEPARTAMENTO DEL META, ATENDIDAS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES – REGIONAL LLANOS ORIENTALES	SASI 009-065-2024	009-055-2024	$ 58.000.000	2024
SUMINISTRAR CARNE DE POLLO PARA SUPLIR LA NECESIDAD DE LOS COMEDORES DE TROPA Y UNIDADES MILITARES DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS, ATENDIDAS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES – REGIONAL LLANOS ORIENTALES	SASI 009-066-2024	009-056-2024	$ 58.000.000	2024

Análisis de la contratación objeto de estudio

Del análisis anterior y tomando en consideración el marco legal vigente, se sugiere que el presente proceso de contratación se realice mediante un proceso de *Selección Abreviada de Bienes y Servicios de características técnicas uniformes y de común utilización – Modalidad Subasta Inversa Electrónica*, en la cual se tendrá como único criterio de escogencia el precio, de acuerdo a lo establecido la Ley 80 de 1993, inciso 2° del literal a) del numeral 2° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, el Decreto 019 de 2012, la subsección 2 Capitulo II del Decreto 1082 de 2015, demás decretos reglamentarios, el código de comercio, el código civil y demás disposiciones legales vigentes.

La subasta se llevará a cabo de acuerdo con los términos consignados en el artículo 2.2.1.2.1.2.1 y 2.2.1.2.1.2.2 siguientes del Decreto 1082 de 2015.

De esta manera, la entidad honra los principios de transparencia, economía y responsabilidad en los términos de los artículos 24, 25 y 26 de la Ley 80 de 1993.

ORIGINAL FIRMADO POR
PD. HÉCTOR HUGO NÚÑEZ ARDILA
Comité Económico Estructurador

Certificate No.
LAT-0977